


Fecha de realización: 21 abril 2022

 <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL</p>	<p>Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial y Virtual Consejo Regional 2022</p>
---	---

--0--

**SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA PRESENCIAL Y VIRTUAL
DE CONSEJO REGIONAL, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2022**

--0--

**Convocada y Presidida por el señor ROGER PALOMINO VILCATOMA
Presidente del Consejo Regional**

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:30 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho **ROGER PALOMINO VILCATOMA**, da inicio a la Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial y Virtual de Consejo Regional programada su realización desde el distrito de Ocaña, provincia de Lucanas; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias; y, en aplicación al Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional; entre ellas, los artículos 16° y 17° del citado Decreto de Urgencia regulan el trabajo remoto, como implementación al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, a partir del 16 de marzo de 2020, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en el numeral 5.2 del artículo 5° de la primera norma legal invocada establece que los gobiernos regionales y locales, ejercen la gestión dentro de su ámbito de competencia de los correspondientes servicios y prestaciones de salud, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento; y, en su artículo 11° dispone que durante la vigencia del Estado de Emergencia, los Ministerios y las Entidades Públicas en sus respectivos ámbitos de competencia, dictan las normas que sean necesarias para cumplir el citado Decreto Supremo; los gobiernos regionales y locales contribuyen al cumplimiento de las medidas establecidas en el marco de sus competencias, Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2020-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR.

Actuando como Secretaria Técnica la **Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica (Artículo 45° del RIC) la asistencia de los señores consejeros regionales:

1. **ROGER PALOMINO VILCATOMA**, Presidente del Consejo Regional y Consejero Regional por la Provincia de La Mar. **Presencial.**
2. **ELIZABETH PRADO MONTOYA**, Consejera Regional por la Provincia de Huamanga. **Vía Virtual.**
3. **JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO**, Consejero Regional por la Provincia de Huamanga. **Presencial.**
4. **DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ**, Consejero Regional por la Provincia de Huamanga. **Presencial.**



5. **OSCAR ORÉ CURO**, Consejero Regional por la Provincia de Huanta. **Vía Virtual.**
6. **CLEOFÉ PINEDA GAMBOA**, Consejera Regional por la Provincia de Huanta. **Presencial.**
7. **HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO**, Consejero Regional por la Provincia de La Mar. **Presencial.**
8. **MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA**, Consejero Regional por la Provincia de Vilcashuamán. **Presencial.**
9. **WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA**, Consejero Regional por la Provincia de Cangallo. **Presencial.**
10. **WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Cangallo. **Presencial.**
11. **EULOGIO CORDERO GARCÍA**, Consejero Regional por la Provincia de Fajardo. **Presencial.**
12. **EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI**, Consejero Regional por la Provincia de Huancasancos. **Presencial.**
13. **YSABEL DE LA CRUZ JORGE**, Consejera Regional por la Provincia de Sucre. **Presencial.**
14. **HERMILIO LINARES NEYRA**, Consejero Regional por la Provincia de Lucanas. **Presencial.**
15. **CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES**, Consejero Regional por la Provincia de Parinacochas. **Presencial.**
16. **VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA**, Consejera Regional por la Provincia de Páucar del Sara Sara. **Presencial.**

ACTOS PROTOCOLARES DE BIEN VENIDA

ALCALDE DISTRITAL DE OCAÑA: ...(sin audio)... las veces que sean necesarias recordar a nuestros gobernantes de la región Ayacucho que aquí hay gente y hay una población que esperan atención, reiteramos al Pleno del Consejo Regional el hecho de estar presentes aquí en un acto suspendido desde el año 2020 cuando estaba programada esta visita, dos años después nos estamos reencontrando para encaminar el trabajo, muy agradecido a nombre del distrito de Ocaña, a nombre de todas las autoridades, a nombre de todos mis conciudadanos, que Dios ilumine vuestros caminos.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Señor alcalde del distrito de Ocaña, provincia de Lucanas, nos encontramos acá para llevar a cabo el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a nombre de los 16 consejeros regionales queremos agradecer a todo el equipo que trabaja con usted y a todo el pueblo por el recibimiento y la hospitalidad.

La Sesión Descentralizada en Ocaña estaba prevista para el año 2020; sin embargo, el país y todo el mundo como sabemos, ha entrado en una emergencia sanitaria que nadie lo pensaba, el cual ha evitado salir de casa, no nos ha permitido normalmente el desarrollo de diferentes actividades, pero hoy estamos acá cumpliendo con lo programado.

Queremos saludar a todas las autoridades de la provincia de Lucanas, autoridades del distrito de Ocaña, he estado revisando su historia, Ocaña es un distrito de mucho valor, de trabajo constante y esperamos como autoridades regionales poder responder como corresponde.



734

También saludar a la Mancomunidad Municipal de Las Cabezadas que a través de esa articulación vienen buscando el desarrollo integral.

Hago de conocimiento señores consejeros, que los colegas consejeros Elizabeth Prado Montoya y Oscar Oré Curo, por motivos de salud han solicitado por escrito participar en la presente Sesión Descentralizada en forma virtual, quienes oportunamente estarán sustentando con documento la dispensa presencial.

Con el quórum reglamentario, se da por iniciada el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional, desde el distrito de Ocaña, provincia de Lucanas, conforme a la agenda convocada:

AGENDA.



CONSEJO REGIONAL

CITACIÓN N° 008- 2022 - GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, en aplicación al Título II (Trabajo Remoto) del Decreto de Urgencia N° 026-2020 – Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR, Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2022-GRA/CR y Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2022-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a Sesión Ordinaria Descentralizada presencial.

FECHA : Jueves 21 de abril de 2022

HORA : 09:00 a.m.

LUGAR : Distrito de Ocaña – Provincia Lucanas

AGENDA:

1. Informe del Gerente General y equipo de funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho y Directores Regionales Sectoriales:

Informe sobre la transferencia financiera de los proyectos de electrificación rural:

- 1.1 Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en el Centro Poblado Menor de Pocpoca del distrito de Ocaña – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho. CUI N°2541414.

- 1.2 Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en el Centro Poblado Menor de Santa Fe de Pampahuasi del distrito de Ocaña – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho. CUI N°2532388.
- 1.3 Creación del Sistema de Electrificación Rural en el Centro Poblado Menor de Casa Blanca del distrito de Ocaña – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho. CUI N°2532366.
2. Informe sobre la culminación y entrega de proyectos de Saneamiento Básico y Desagüe en la localidad de Ocaña, Ejecutado por la Unidad Operativa de las Cabezadas – Gobierno Regional de Ayacucho en el año 2010. Al día de hoy representa un foco infeccioso permanente de contaminación para toda la población local por motivo que se encuentra inconcluso.
3. Informe sobre la entrega pendiente de la obra de Construcción de 3 Hogares Maternos Infantiles en el Distrito de Ocaña (Localidad de Ocaña, Centro Poblado de San Pedro de Sonconche y Centro Poblado de San José de Tomate), Ejecutado por la Unidad Operativa de las Cabezadas – Gobierno Regional de Ayacucho 2010.
4. Informe sobre el mantenimiento de las vías regionales en la Ruta R110, R111 Y R112, que une al Distrito de Ocaña con los hermanos Distritos de Otoca, San Pedro de Palco, Laramate y la Región de Ica.
5. Informe de evaluación por parte de la Sub Gerencia de Defensa Civil de las posibles zonas de riesgo del Centro Poblado de San Pedro de Sonconche con carácter de urgente.
6. Informe sobre la elaboración del Expediente Técnico: “Mejoramiento del servicio educativo del Nivel Secundaria en la Institución Educativa San José de Tomate del Centro Poblado de San José de Tomate, en el Distrito de Ocaña, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho”, por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Informe sobre temas pendientes de atención por el Gobierno Regional a nivel de la MANSURLA, conforme detalle:

1. Creación de la Agencia Agraria de las Cabezadas.
 2. Transferencia financiera para la continuidad del proyecto de Siembra y Cosecha de Agua en los distritos que integran MANSURLA (Distritos de Ocaña, Otoca, Saisa, Llauta, Huac-Huas, Laramate, Santa Lucia, San Pedro de Palco, San Cristóbal, Leoncio Prado)
 3. Continuidad de Proyecto de Paltos en la zona Sur y Norte de las Cabezadas.
 4. Creación de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL las Cabezadas.
 5. Creación de la Unidad Ejecutora Red de Salud para las Cabezadas.
 6. Saneamiento de los límites políticos y distritales en los Distritos que conforman la Provincia de Lucanas.
-
2. Proyecto de Ordenanza Regional “**DECLARAR** de Interés Regional y Necesidad Pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezadas”.
-
3. Otros

Ayacucho, 12 de abril de 2022



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL
ROGER PALOMINO VILCATOMA
PRESIDENTE



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de Sesión Ordinaria Virtual de Consejo Regional de fecha 07 de abril del año 2022. Secretaria Técnica sírvase dar lectura de los acuerdos arribados.

STCR-Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Los acuerdos arribados en Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril del año 2022, son los siguientes:

1. Se aprueba por mayoría el Dictamen: "DELEGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, la potestad de aprobar la Contratación Directa del "Servicio de Alquiler de Local para el Uso de las Oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho", por el periodo del 01 de abril al 31 de julio de 2022, afecto a la Meta 124: "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social" (...). Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
2. Se aprueba por unanimidad vuelva a comisión el Dictamen "DELEGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, la potestad de aprobar la Contratación Directa del "Servicio de Alquiler de Local para el funcionamiento de la Unidad Funcional de Estudios Definitivos de Inversión, Programas e Intervención (UFEDIPI) de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho", afecto a la Meta 0165: "Elaboración de Expedientes Técnicos"; por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022 (...). Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional. Para complementar documentos y socializar en comisión.
3. Se aprueba por unanimidad el Informe de Fiscalización: "Retorno de Clases Presenciales y Semipresenciales en las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular de la Provincia de Huanta e Intervención a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Huanta".
4. Se aprueba por unanimidad postergar el desarrollo de la primera sesión ordinaria descentralizada de Consejo Regional, para el 21 de abril del 2022.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Señores consejeros, alguna observación al Acta de Sesión anterior.

No habiendo observaciones al Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de abril del año 2022, se somete a voto para su aprobación. A favor, en contra o abstenciones, pueden hacerlo levantando la mano los presentes y vía chat los otros colegas.

Secretaria Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: RESULTADO: 16 votos a favor.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Se aprueba por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de Consejo Regional de fecha 07 de abril del año 2022.

Secretaria Técnica, dar lectura los documentos a tratar en la siguiente estación.

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Se tiene los siguientes documentos:

2. ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Solicitud para participar en sesión descentralizada, vía virtual, por motivos de salud, presentada por la consejera Elizabeth Prado Montoya.
2. Solicitud para participar en sesión descentralizada, vía virtual, por motivos de salud, presentada por el consejero Oscar Oré Curo.
3. Oficio 623-2022 de la Gerencia General que solicita dispensa de participar en forma presencial, designando en su representación al Gerente Regional de Infraestructura.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Pasan a Orden del Día. Continuamos con:

3. ESTACIÓN DE INFORMES: Por encontrarnos en el desarrollo de Sesión Ordinaria Descentralizada, se obvia esta estación.

4. ESTACIÓN DE PEDIDOS: Por encontrarnos en el desarrollo de Sesión Ordinaria Descentralizada, se obvia esta estación.

Antes del desarrollo de Orden del Día, tenemos la participación de las autoridades del distrito de Ocaña, Lucanas, Mansurla y otros distritos aledaños.

- Alcalde Distrital De Ocaña.
- Presidente de la Comunidad Campesina de Ocaña.
- Representante del Centro Poblado de San Pedro de Socoche.
- Presidente de la Mansurla.
- Alcalde Distrital de Santa Lucía.
- Gerente de la Mansurla.
- Alcaldesa Distrital de Laramate.
- Presidente de la Comunidad Campesina de Laramate.
- Alcalde Distrital de Otoa.
- Alcalde Distrital de Llauta.
- Alcalde Distrital San Pedro de Palco.
- Alcalde Distrital de Saisa.
- Alcalde Distrital de Leoncio Prado.
- Alcalde Distrital de San Cristóbal.
- Alcalde Provincial de Lucanas.

Asimismo, tenemos la presencia de funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho.

- En representación del señor Gobernador Regional y del señor Gerente General, se encuentra con nosotros el Ingeniero Félix Huamán Mejía - Gerente Regional de Infraestructura.
- Gerente Regional de Desarrollo Social – Licenciada Lorena Hermoza Sotomayor.
- Gerente Regional de Recursos Naturales – Biólogo William Ayala Hinostroza.
- Director Regional de Agricultura – Ingeniero Yony Barrientos Taco.
- Director Regional de energía y Minas - Ingeniero Augusto Joyo Cancho.
- Responsable Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales - Doctor Rodrigo Cervantes Pérez.
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones - Tony Vilchez Yarihuamán.
- Director Red de Salud Puquio.
- Director UGEL Lucanas.
- Equipo de funcionarios de la DIRESA.

En seguida vamos a escuchar la participación de cada una de las autoridades.

ALCALDE DISTRITAL DE OCAÑA: El pedido a nombre del distrito de Ocaña, señores representantes del ejecutivo del Gobierno Regional, es:

- Transferencia de 450 mil soles a la municipalidad distrital de Ocaña, como ejecutora, para la electrificación de 3 sectores en el distrito de Ocaña, Anexo de Ucupa, Cacerío Pampahuasi y San Pedro de Sonconche, estos proyectos cuentan con el expediente técnico y viabilidad aprobada por la empresa electro concesionaria en esta parte de la región para su ejecución. Este es el pedido que se ha conversado con el señor Gobernador, Gerente General y Presidente del Consejo Regional para que en el transcurso de estos meses se haga efectivo.
- En segundo lugar, en el año 2010 se ha ejecutado por parte de la Unidad Operativa el proyecto de desagüe en esta capital de distrito, el proyecto no ha sido culminado de

manera satisfactoria, no ha sido entregado y al día de hoy los tanques, los pozos de almacenamiento son un foco infeccioso permanente de contaminación aguas abajo, por lo que la población de esta localidad exige a las autoridades del GRA la inmediata culminación y entrega de obra.

- De la misma manera se ha ejecutado establecimientos materno infantil por parte del GRA, al día de hoy no se ha hecho entrega oficial de dicho establecimiento, siendo necesario este proyecto para continuar a través de inversión pública ampliando y coberturando más espacios.
- Tenemos por dos años suspensión de los presupuestos, el pedido para el mantenimiento de las rutas regionales 110, 111 y 112 que conecta Llauta, Laramate, Ocaña y la provincia de Palpa de la región Ica. Asimismo la ruta 111, 112 conecta Ocaña, San Pedro de Palco, Ingenio; estas vías carrozables no tienen mantenimiento por dos años habiendo perdido mucho material en el afirmado, siendo necesaria la inmediata intervención de parte del GRA.
- Asimismo, hacemos inca pie que el GRA ha apoyado con 200 galones de petróleo, que en la práctica como ustedes entenderán señores consejeros, señores funcionarios, ir a recoger 200 galones de combustible a la sede en Ayacucho significa gastar 150 galones de combustible en las movilidades y vamos a llegar con 50 galones; por ello señores exigimos que el GRA haga un esfuerzo presupuestal para poder solventar estos gastos en los distritos para que cada distrito con este y su propio capital pueda hacer mantenimiento de todas estas trochas, vías que nos integran y conectan entre distritos y regiones.
- Tenemos el pedido de un IOAR el tema de la apertura de Ocaña.
- Formalización de la minería.
- El Centro Poblado de San Pedro de Sonconche que ha sido evaluado por el Sub Gerente de Defensa Civil del GRA en días anteriores y que hasta el día de hoy ni las instituciones educativas ni los locales públicos pueden ser objeto de titulación por parte de COFOPRI, si no hay titulación es poco probable que se pueda exigir financiamiento público para las instituciones educativas y locales públicos en San Pedro de Sonconche, por ello urge tomar medidas, el distrito de Ocaña y la Sub Gerencia de Defensa Civil para evitar los riesgos en este Centro Poblado.
- Esta parte de la región Ayacucho necesita manejarse independientemente en lo político, en lo administrativo y en lo económico, por ello una vez más desde el distrito de Ocaña que hoy le toca ser sede de esta sesión así como otros distritos de esta parte sur serán sedes en otros eventos similares, necesitamos y queremos que en este sector de la región se haga la red de salud para poder manejarlo de manera autónoma e independiente.
- La creación de una UGEL en Las Cabezadas porque aquí en estos pueblos rurales, uni docentes, pluri docentes se presentan una serie de problemas y los padres de familia carentes de recursos económicos no podemos viajar hasta la ciudad de Puquio para hacer llegar nuestros justos reclamos. Por todo ello, esperamos que la descentralización sea una realidad.
- Necesitamos que se inicie el proceso de saneamiento político de nuestros distritos en nuestra provincia para poder empezar el desarrollo de manera hermanada, en paz, con una organización que involucre a todas las provincias de Lucanas, Huancasancos, nuestros colindantes más inmediatos para desterrar las agresiones que vienen sufriendo nuestros pueblos una y otra vez. Esta parte de Las Cabezadas se está volviendo a pulso propio de parte de sus agricultores una zona potencialmente atractiva en el cultivo de palto y para ello agradecemos la creación de la red agraria pero para ello también hace falta la implementación con equipo y maquinaria, el GRA si bien es cierto ha implementado con tractores agrícolas, pero ninguno de esos tractores ha llegado hasta el día de hoy a estos distritos y por

impulso e iniciativa de nuestros agricultores también necesitamos que se concrete el asfaltado y eso es liderado por el Presidente de la Mansurla y por todos los alcaldes .

- Agradezco al señor Gobernador Regional Carlos Rúa Carbajal porque en honor a la verdad en el año 2019 mediante un convenio se nos ha cedido en uso un tractor que el día de hoy viene trabajando y mediante dos convenios de cooperación interinstitucional se nos ha cedido otros dos tractores que han sido reparados con presupuesto de la municipalidad encontrándose al servicio del pueblo.

Desde el distrito de Ocaña y sumando el pedido de los otros colegas alcaldes, exigimos que haya una descentralización, de una vez por todas necesitamos acá manejar una UGEL una Red de Salud, una Agencia Agraria, independiente administrativa y económicamente, en este sector tenemos profesionales capaces de manejar y dirigir los destinos de estas instituciones, pero lamentablemente aún no accedemos a esa descentralización; por tal motivo, esperamos que hoy sea un paso importante para la descentralización y quizá en un futuro no muy lejano la provincialización de Las Cabezadas, es un anhelo y un deseo de todos los que acá habitamos. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCAÑA: Dar el saludo de bienvenida señores autoridades regionales y señores funcionarios del GRA, tengo el honor de representar a la Comunidad Campesina de Ocaña, me alegra particularmente la presencia de ustedes en esta zona de la provincia como sesión descentralizada, esperando que esta sea fructífera y pueda dar solución a diferentes problemáticas señaladas en los puntos de agenda.

- El clamor de mi comunidad es lograr obtener y mantener la paz social con nuestros hermanos de la Comunidad Campesina de Huancasancos; sin embargo, en sus funciones el GRA pretenden desconocer los derechos de nuestra Comunidad Campesina de Ocaña dando cabida y supuestos límites territoriales con nuestra comunidad, para ello como muestra en la presente sesión descentralizada de Consejo Regional que tiene en su agenda, es necesario reclamarles que la Comunidad Campesina de Ocaña no tiene ningún proceso pendiente de ser informado a ustedes, por ello en cuanto la Comunidad Campesina de Ocaña se encuentra formalizada desde hace muchos años, la misma que ha sido de reconocimiento por parte del GRA, el mismo que mediante acta de entrega del título de propiedad en la fecha 28 de abril del 2015 se hizo entrega a nuestra comunidad el certificado del título de propiedad correspondiente; manifestar además, que dicho título se encuentra debidamente inscrito en los registros públicos de Nazca. En ese sentido como podrán apreciar señores autoridades y funcionarios regionales nos causa sorpresa y también indignación que las propias autoridades a través de sus diversos funcionarios quienes pretenden mantener avivada una supuesta problemática de límites con la comunidad Campesina de Huancasancos pese a que conforme hemos señalado y también demostrado ante todas las autoridades pertinentes, nuestra Comunidad Campesina de Ocaña tiene sus límites completamente establecidos y registrados ante la autoridad competente; este actuar de los funcionarios de qué manera soluciona los conflictos así como el hecho de generar una mala expectativa en los miembros de la Comunidad Campesina de Huancasancos, lo cual como siempre seguir generando conflictos por el supuesto tema de límites pendientes.
- Pedimos únicamente que nuestros límites reconocidos por el GRA sean respetados primeramente por los funcionarios del GRA que conducen nuestros destinos y a ustedes señores autoridades regionales como máximas autoridades de la región se puedan ilustrar y tener conocimiento de los límites de cada comunidad campesina en busca de lograr y alcanzar una paz social. Gracias.

REPRESENTANTE DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE SONCONCHE: Mi nombre es Rony Reyes, de Sonconche, en esta oportunidad vengo como especialista en



gestión de desastres, mi participación va de la mano con la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA, hacer una recomendación respecto a este estudio para la determinación del nivel de riesgo del centro poblado de Sonconche, lo que se refiere es realizar un estudio por la entidad técnico-científica y como GRA debería solicitar ese estudio para determinar mediante la evaluación física y técnica el real dimensionamiento de esta situación; por mi parte para sumarme como especialista de gestión de riesgo de desastres y parte del equipo técnico de la Mansurla, estaría dispuesto. Gracias.

PRESIDENTE DE MANSURLA y ALCALDE DISTRITAL DE SANTA LUCÍA: Mi nombre Roger Barrientos, saludando a los presentes señores consejeros, funcionarios, alcaldes y demás autoridades.

- Mi colega alcalde anfitrión ha manifestado las diferentes necesidades de nuestro distrito, uno de ellos la creación de la agencia agraria en nuestro distrito, pedimos esto porque en Las Cabezas no somos atendidos por la agencia agraria, ni en salud ni en educación, por ello solicitamos la creación de estos sectores para que la atención sea oportuna en cada uno de los distritos; en ese sentido señores consejeros esperamos por intermedio de ustedes se logre encaminar nuestra petición.
- Pedimos de igual modo que nos apoyen en la gestión de pavimentación con PROVIAS nacional que está en avance este proyecto, esperamos se haga realidad, por estas carreteras pasan productos a las ciudades, a los pueblos.
- Señores autoridades regionales, pedimos el apoyo en estas gestiones y pedimos a nuestro consejero de Lucanas se ponga las pilas y trabaje en beneficio de los distritos de Las Cabezas. Gracias.

GERENTE DE LA MANSURLA: Saludar a los señores consejeros y funcionarios, autoridades locales, comunidades campesinas.

- Nosotros como Mancomunidad venimos trabajando hace más de 15 años, primero como asociación, después como comunidad, y en todos estos períodos hemos logrado avances en la ejecución de proyectos, actualmente con el Gobernador estamos logrando proyectos importantes que hay que reconocer, montos aproximadamente de 15 millones de soles, entre otros y producto de ello nos hemos convertido en la primera zona paltera de Ayacucho, somos exportación, eso es noticia regional y nacional; esto es altamente positivo gracias a la organización de la Mansurla y el apoyo que hemos tenido del GRA en la época del Ingeniero Ernesto Molina (QEDG).
- Ahora estamos en pos de otros proyectos que están algunos en estudios y otros en plena ejecución, el proyecto de la longitudinal de Las Cabezas que lo hemos llamado, es el proyecto priorizado y está en plena ejecución por el Ministerio de Transportes e inclusive se ha considerado como política nacional y otro proyecto grande de PROVIAS está en etapa final los estudios, este año se va aprobar y luego pasamos a la etapa de ejecución, es un anhelo grande que en más de 10 años lo estamos logrando, esperamos que el GRA nos apoye.
- Estamos en coordinaciones con el Ministerio de Transportes, hemos pedido la ampliación de internet de banda ancha, tenemos respuesta de un informe técnico y financiamiento positivo. Sin internet no se puede hablar de progreso, tenemos 10 valles que necesitan este servicio, centros educativos, sector público, población, todos, necesitamos el apoyo del GRA.
- Estamos trabajando una carpeta de proyectos hidráulicos, la semana pasada hemos tenido una reunión conjunta de todos los actores de la cuenca Río Grande, han estado Ayacucho, Ica y Huancavelica-Huaytará, estamos trabajando la cabecera de Río Grande, queremos agradecer al PRIDER que han hecho una visita de campo y se han priorizado una cartera de proyectos en todos los distritos y han dado recursos para algunos de ellos. Posiblemente sea una realidad y se esté ejecutando.

Hay avances, hay logros que necesitan el apoyo del GRA y de todos los estamentos. Gracias.

ALCALDESA DISTRITAL DE LARAMATE: Me dirijo al representante del Gobernador Regional y equipo que lo acompaña, a los señores consejeros regionales, a los alcaldes distritales, autoridades comunidades campesinas, centros poblados, representantes de la sociedad civil del distrito de Ocaña, expresar el cordial saludo del distrito de Laramate. En las campañas electorales vemos a nuestras autoridades que nos visitan y nos ofrecen regresar a compartir con nosotros la solución de nuestras problemáticas, lo cual no es así, yo considero que esta vez es una despedida porque ya nos vamos, concluye la gestión regional y la gestión municipal; pero, de alguna forma quiero aprovechar para plantear las necesidades de nuestro pueblo.

- Es necesario que se cumpla con aquella oferta que en el año 2019 en reuniones nos dijeron, mucho recuerdo en una reunión en nuestro distrito San Cristóbal, los funcionarios nos dijeron que la agencia agraria ya estaba creada; sin embargo, hasta ahora no funciona, queremos que los funcionarios hagan que funcione, es un clamor del pueblo de Las Cabezadas incentivar el cultivo de palto y otros productos, no tenemos un ingeniero agrónomo ni siquiera un técnico que puedan darnos las orientaciones a los agricultores, esta es nuestra principal actividad económica en Las Cabezadas, la agricultura y la ganadería.
- En mi distrito tenemos proyecto regional en el sector de infraestructura, la carretera que está en proceso de observaciones, nos hace falta el presupuesto, pedimos el apoyo en este sentido.

Gracias, esperamos lo tengan presente señores funcionarios y autoridades regionales.

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LARAMATE: Señores consejeros de las diferentes provincias, funcionarios, alcaldes, autoridades comunales, señores presentes, saludar en nombre de nuestra Comunidad Campesina de Laramate.

- Recalcar el pedido que mencionan los alcaldes, es la agencia agraria.
- Tenemos conflictos en los límites con la provincia de Huancasancos hace 50 años, nosotros estamos titulados y no somos atendidos, pedimos se nos atienda porque queremos vivir en paz y tranquilidad con los pueblos vecinos. Pedimos tomen cartas en el asunto.
- Necesitamos el apoyo en las diferentes necesidades, hemos ido a las instancias del GRA y no nos atienden, a los funcionarios hay que buscar, esperar, a los consejeros regionales igual hay que buscarlos y eso nos hace sentir que en realidad no tenemos el apoyo de nadie.

Gracias por el espacio brindado.

ALCALDE DISTRITAL DE OTOCA: Saludo cordial señores presentes a nombre del distrito de Otocha. Los alcaldes han tocado el tema pero es bueno recalcar.

- Estamos haciendo el seguimiento de las carreteras, tenemos el corredor vial Ica, Arequipa y Ayacucho que va conectar toda la parte de Otocha, Palco, Ocaña, Laramate, Llauta por el sector de Las Cabezadas norte y sur, es un compromiso del GR que en el año 2019 prometió y dijo debe ejecutarse en un período de dos años, ya estamos por salir y hasta el momento está estancado, está el expediente en PROVIAS descentralizado, perjudicando la comercialización de nuestro oro verde la palta, la minería y otros productos.
- Pedir apoyo a los funcionarios en la titulación de tierras rurales, urbanas, tenemos en Otocha los centros educativos, los CETROs, los centros de salud y ninguno de ellos tienen sus títulos, como vamos a exigir mejoras y atenciones si lo primero que exige el Gobierno Central es el título de propiedad, tenemos varios documentos

presentados a la oficina de COFOPRI en Ayacucho, pero a la fecha no somos respondidos.

- Pedir el apoyo con los estudios técnicos, la Unidad Operativa realizaba los estudios técnicos para toda Las Cabezas; pero, ahora no está funcionando, tenemos represas con códigos pero están estancados y como principio no podemos afrontar, quisiéramos que ustedes sean nuestro soporte y voceros ante el Gobernador Regional, vemos que todos los presupuestos se van al VRAE, se van al norte y para el sur nada.

No quisiéramos ser el patito feo de Ayacucho. Pedimos ser atendidos.

ALCALDE DISTRITAL DE SAN CRISTÓBAL: Cordial saludo a los señores presentes.

- En sector salud se nos apoye en la elaboración del expediente, hemos presentado el expediente técnico al GRA y el Gerente de Infraestructura nos dijo que se tiene que hacer un convenio y a la actualidad no ha prosperado. Ustedes señores autoridades regionales son parte del pueblo y den su apoyo para encaminar los objetivos.
- En agricultura mi distrito no cuenta con suficiente agua, y el GRA no ha considerado ningún proyecto para el distrito de San Cristóbal, se ha presentado un expediente a la DRAA me devolvieron con un informe también hay que hacer un convenio para que pueda cambiar el código, en la actualidad está así y en unos meses nos vamos y nada hemos hecho.
- En educación necesitamos el apoyo de los funcionarios y autoridades, nos falta la legalización, sin título no es posible gestionar presupuestos, pedimos nos apoyen para dejar encaminada esta situación.
- En el distrito de San Cristóbal un grupo de personas solo se benefician con los plántones de palta, existe denuncia pública, pero lamentablemente eso queda así, desde acá pido apoyar a los gobiernos locales.
- Pido a ustedes señores autoridades, señores funcionarios estos meses que queda de gestión hagan todo lo posible para apoyar en salud, agricultura, educación. Gracias.

ALCALDE DISTRITAL SAN LEONCIO PRADO: Distinguidos visitantes y propios de lugar reciban el saludo cordial de mi distrito.

- Hoy estamos acá para que nos puedan escuchar la preocupación de todas las autoridades, ver a nuestros pueblos las vías de transporte, lo habrán palpado viniendo, este caso está en PROVIAS nacional y está para que se exija y se ejecute, lo cual se los encomendamos proseguir esa gestión.
- A inicios de su gestión nuestro Gobernador Regional nos indicaba que 15 millones se va invertir en el proyecto de palto, ilusionados y hasta hoy no se ha ejecutado ni 3 millones en cada proyecto. Si ahora hay oportunidad de dar presupuesto deben hacerlo ya.
- A manera de queja manifestar, he solicitado que me elaboren un expediente para conectar la carretera desde Tambo Quemado hasta Otoa, me han devuelto diciendo de que el GRA no es de su interés hacer expedientes de esa naturaleza; hoy he tomado la decisión y estoy elaborando 9 kilómetros con recursos propios de la municipalidad para conectarnos con todas nuestras cabezas.
- He solicitado al GRA agua y saneamiento que necesitan nuestros pueblos no tienen desagüe estando tan cerca a la costa y me han devuelto con la respuesta que tiene la región 3 proyectos para saneamiento por 1 millón 200 mil soles cada uno y me han dicho que no tienen presupuesto para ese tipo de proyecto; entonces he pedido que me devuelvan para gestionar ante el Ministerio de Vivienda y no me quieren devolver; entonces lo tomamos como un entrampamiento del GRA.
- Estas cosas y muchas más es la disconformidad de nuestros pueblos y la verdad mediante ustedes se tome interés y se nos apoye, esperemos esta sesión sea fructífera en bien de nuestros pueblos. Gracias.

ALCALDE PROVINCIAL DE LUCANAS: Agradecer a Dios que podemos abrazarnos y podemos mirarnos, reciban ustedes señores consejeros regionales, señores funcionarios, autoridades locales, comunales, y público en general el saludo de los regidores y población del distrito de Puquio.

- En el tema de salud tenemos bastante que decir, nos ha tocado una situación bastante compleja y los indicados de velar por la salud es el GRA, en la provincia de Lucanas hemos tenido casos muy lamentables por la situación de COVID-19, los traslados, las citas, las camas UCI muchas dificultades a la vez necesidades. El hospital de Puquio más de 53 años velando por la salud y ahora todavía no tenemos el hospital de contingencia por la ejecución del nuevo hospital. En cuanto a las ambulancias solamente dos han considerado a nivel de toda la provincia, es una vergüenza estar en estas condiciones en nuestra provincia.
- En cuanto a educación tenemos 490 instituciones educativas a nivel de la provincia, 343 infraestructuras están en condiciones no aceptables, se ha visto en el tema de retorno a clases presencial, tenemos bastante problema del saneamiento legal, no podemos hacer los estudios y gestiones inherentes, creo el tema de la descentralización desde el GRA es una prioridad.
- En cuanto a energía y minas tenemos problemas, la región Ayacucho el 75% de actividad minera está en las 3 provincias del sur de Ayacucho y Lucanas es el que tiene más actividad minera.. Tenemos más de 5 mil petitorios mineros, y no estamos tomando las cosas en serio, se está exponiendo a la población por ejemplo en el Valle de Sondondo, en el valle de Otocha, en Ocaña, es ahí donde debe haber una oficina descentralizada de energía y minas.
- De igual forma la irrigación Yaurihuirí desde el año 80 empezó casi en paralelo con el proyecto irrigación Cachi, en Cachi se ha invertido más de 500 millones de soles y mucho más, ha habido inversiones fuertes y seguramente los consejeros de Cangallo han visto reflejado porque ha cambiado la vida a todas las poblaciones en Cangallo, ellos tienen más de 47 mil cabezas de ganado vacuno, la provincia de Lucanas tiene más de 100 mil cabezas de ganado vacuno y los proyectos de inversión que se tiene en el tema productivo, de verdad digo que es bastante deficiente; la región Ayacucho tiene costa sierra y selva y la actividad productiva tiene que desarrollarse, pido se tenga que retomar el tema de inversión productiva.
- El proyecto Yaurihuirí tiene más de 40 años postrado, se tiene el proyecto pero hasta la fecha nada, el Gobernador Regional visitó el sur y recogió la agenda del sur por cada provincia, por cada distrito, y en Puquio el 79% de consumo de agua viene de Yauruhuirí y de verdad ahora nos dicen que van a ver una previsión presupuestal para el año 2023, creo es una falta de respeto porque esta decisión se tiene que tomar ya. Tenemos mucho que decir; sin embargo, esperamos atención prioritaria. Gracias.

SEÑOR PADRE DE FAMILIA DE LA I.E. SECUNDARIA SAN JOSÉ DE TOMATE: Señores funcionarios, autoridades regionales, alcaldes, directores, comunidades y todos presentes. En el mes de febrero del 2021 nos ha atendido el GRA para actualizar el expediente técnico y hasta la fecha no tenemos avance porque nos piden la legalización, por lo que pedimos ayuda; el ingeniero de obra desde el año 2018 manifiesta que no tiene presupuesto; señores consejeros, señores autoridades estamos en una región y nos tienen que dar atención, pido que este expediente pase por la oficina de infraestructura. Gracias.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Hemos tenido a bien de escuchar la participación de todos los oradores que se han inscrito con las formalidades del caso. Señor Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Félix Huamán Mejía, se encuentra usted en esta ocasión representando al señor Gerente General del GRA, lo invitamos a



tomar la palabra para exponer el punto de agenda prevista para esta sesión descentralizada y al mismo tiempo aprovechar para responder algunas preguntas, dudas, inquietudes que han planteado los señores oradores. Adelante usted.

Agenda 1.

1. Informe del Gerente General y equipo de funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho y Directores Regionales Sectoriales:
Informe sobre la transferencia financiera de los proyectos de electrificación rural:
 - 1.1 Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en el Centro Poblado Menor de Pocpoca del distrito de Ocaña – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho. CUI N°2541414.
 - 1.2 Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en el Centro Poblado Menor de Santa Fe de Pampahuasi del distrito de Ocaña – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho. CUI N°2532388.
 - 1.3 Creación del Sistema de Electrificación Rural en el Centro Poblado Menor de Casa Blanca del distrito de Ocaña – Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho. CUI N°2532366.
2. Informe sobre la culminación y entrega de proyectos de Saneamiento Básico y Desagüe en la localidad de Ocaña, Ejecutado por la Unidad Operativa de las Cabezadas – Gobierno Regional de Ayacucho en el año 2010. Al día de hoy representa un foco infeccioso permanente de contaminación para toda la población local por motivo que se encuentra inconcluso.
3. Informe sobre la entrega pendiente de la obra de Construcción de 3 Hogares Maternos Infantiles en el Distrito de Ocaña (Localidad de Ocaña, Centro Poblado de San Pedro de Sonconche y Centro Poblado de San José de Tomate), Ejecutado por la Unidad Operativa de las Cabezadas – Gobierno Regional de Ayacucho 2010.
4. Informe sobre el mantenimiento de las vías regionales en la Ruta R110, R111 Y R112, que une al Distrito de Ocaña con los hermanos Distritos de Otoa, San Pedro de Palco, Laramate y la Región de Ica.
5. Informe de evaluación por parte de la Sub Gerencia de Defensa Civil de las posibles zonas de riesgo del Centro Poblado de San Pedro de Sonconche con carácter de urgente.
6. Informe sobre la elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento del servicio educativo del Nivel Secundaria en la Institución Educativa San José de Tomate del Centro Poblado de San José de Tomate, en el Distrito de Ocaña, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho", por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura.

GRA – GRI – Ingeniero FÉLIX ANTONIO HUAMÁN MEJÍA: Señores consejeros regionales, alcaldes distritales, provinciales, autoridades locales, comunales, directores, población en general reciban ustedes el cordial saludo del señor Gobernador Regional, del señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, que en estos momentos se encuentra en sesión de Consejo de Ministros en Pangoa, cuya agenda lo tenía previsto desde antes, esperamos se entienda la ausencia del señor Gobernador Regional como del Gerente General; sin embargo en nombre de ellos estoy presente acá, por delegación, junto a la GRDS, el GRRNGMA, DRTC, DREM, CONFLICTOS y funcionarios encargados de la DIRESA y de la DREA.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO INVERSIONES



CULMINACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DESAGÜE EN LA LOCALIDAD DE OCAÑA EJECUTADO POR LA UNIDAD OPERATIVA LAS CABEZADAS.

ESTADO SITUACIONAL



CÓDIGO ÚNICO	2228702	CÓDIGO SNIP	99745	FECHA DE REGISTRO	21/08/2007
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO OCAÑA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	NO

- EJECUTADO ENTRE EL 27/12/2007 A DICIEMBRE DE 2008.
- PROYECTO CON DIFICULTADES POR VICIOS OCULTOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.
- REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, POR TERRENO INADECUADO.
- PROYECTO NO CULMINADO, TIENE SALDOS DE OBRA POR EJECUTAR.

- SALDOS DE OBRA POR EJECUTAR: FILTRO BIOLÓGICO, LECHO SECO, CERCO PERIMETRICO.
- FALTA LIQUIDACIÓN PARCIAL.
- EN SALVAGUARDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, SE HA VIABILIZADO EL PERFIL TÉCNICO DEL PROYECTO "DEFENSA RIBERENA LA PILA", A FIN DE PROTEGER Y AFIANZAR LA CULMINACIÓN DE LAS CONTRUCCIOÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE OCAÑA.

ENTREGA PENDIENTE DE LA OBRA DE CONTRUCCION DE HOGARES MATERNOS INFANTILES EN EL DISTRITO DE OCAÑA EJECUTADO POR LA UNIDAD OPERATIVA LAS CABEZADAS.

ESTADO SITUACIONAL

CÓDIGO ÚNICO	2106251	CÓDIGO SNIP	38659	FECHA DE REGISTRO	14/09/2006
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNOS INFANTILES DE PRIMER NIVEL DE ATENCION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE OCAÑA, SAN JOSÉ DE TOMATE, SONCONCHE Y SAN PEDRO DE PALCO DE LA MICRORED LARAMATE - DIBESA AYACUCHO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP	NO

FUENTE FINANCIERA	AÑO	PMP	DEV.
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2009	2,553,752.00	1,975,009.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2010	578,743.00	578,743.00
RECURSOS ORDINARIOS	2011	150,000.00	134,943.47
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2011	155,650.00	0.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2012	155,690.00	155,650.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2022 (D)			2,844,345.47

ESTADO SITUACIONAL

ESTABLECIMIENTO MATERNO INFANTIL OCAÑA

PRESUPUESTO DE OBRA: S/ 927,055.58

FECHA DE TÉRMINO: JULIO 2012

PROYECTO CULMINADO, CON ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL.

ESTABLECIMIENTO MATERNO INFANTIL SAN JOSÉ DE TOMATE

PRESUPUESTO DE OBRA: S/ 612,143.54

FECHA DE TÉRMINO: SETIEMBRE 2012

PROYECTO CULMINADO, CON ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL.

ESTADO SITUACIONAL



ESTABLECIMIENTO MATERNO INFANTIL SONCONCHE

PRESUPUESTO DE OBRA: S/ 588,869.73

FECHA DE TÉRMINO: 2012

PROYECTO CULMINADO, CON ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL.

ESTABLECIMIENTO MATERNO INFANTIL PALCO

PRESUPUESTO DE OBRA: S/ 655,784.04

FECHA DE TÉRMINO: SETIEMBRE 2012

PROYECTO CULMINADO, CON ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL.

PARA LA ENTREGA DEFINITIVA DEL PROYECTO FALTA LA LIQUIDACIÓN TOTAL.

Sobre el mantenimiento de las vías regionales en la ruta R110, R111, y R112 del distrito de Ocaña, va exponer el DRTCA.

GRA – DRTCA – Ingeniero TONY VILCHEZ YARIHUAMÁN: En vista que hay varias sugerencias de los alcaldes distritales sobre el corredor 34; nosotros como DRTCA estamos en comunicación, coordinación a qué nivel se va avanzando este proyecto o este pavimento económico que está considerado en pro región 2, en la actualidad pro región 1 está en ejecución, en Ayacucho tenemos en este sector de la provincia de Lucanas en Huac Huas que une la región Ayacucho con Ica y Huancavelica, ese corredor 34 en la actualidad está en elaboración el perfil técnico; si bien es cierto en cada gobierno su política o su enfoque técnico varía, el tema es que ahora nos han incluido un componente más, pero no solo depende de la región de Ayacucho levantar esas observaciones, depende también de la región Ica, hay un problema en la vía vecinal de la región donde hay duplicidad, es un programa de pro región, de dos regiones; entonces, en esa parte señores alcaldes sería cuestión de coordinar con el Gobierno Regional de Ica para que levanten esa observación, mientras tanto ese perfil no se va poder aprobar, pero está programado para que este perfil se apruebe este año y probablemente se convoque a un contratista conservador por un promedio de 5 años aproximadamente. En este corredor 34 está considerado el área 111 Pucará, Ocaña, Molino; el 112 Ocaña, Palco, Ingenio y en la vía de Coracora a Pausa hasta el puente Vilcas; estamos en coordinación con los alcaldes distritales y también provincial de Parinacochas. Son políticas de la parte técnica de la actual gestión nacional, estas vías estamos empezando el mantenimiento rutinario. Eso es para informarles señores autoridades.

ESTADO SITUACIONAL



1. La ruta departamental: AY-110 EMP. PE 30D (HUANCASANCOS)-SACSAMARCA-PAMPA-EMP. AY-109 (PUTACCASA) TRAMO I (KM. 00+000 - KM. AL 22+000

- Actualmente el tramo AY-110 cuenta con reporte de otorgamiento de BUENA PRO del mantenimiento rutinario mecanizado de la vía AY-110: Huanca Sancos-Sacsamarca, con presupuesto de S/.118,959.64.
- A su vez en el tramo AY-110 se tiene en fase ejecución el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL SANCOS -SACCSAMARCA-PUTACCASA-OSCCONTA-EMP PE-32" EN LAS PROVINCIAS DE HUANCASANCOS Y LUCANAS, SACSAMARCA, PUTACCASA - DISTRITO DE SACSAMARCA, OSCCONTA - DISTRITO DE CABANA, CCRONTA - DISTRITO DE PUQUIO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código único de inversión: 2386120, por un monto de ejecución de S/. 259,607,783.69.



ESTADO
SITUACIONAL



2. La ruta departamental: AY-111EMP. PE-30D (PUCARA)-LARAMATE-OACAÑA-MOLINO-GALLUYOC CHICO-L.D.. ICA (IC-111 A PALPA), TRAMO I (KM. 00+000 - KM. 20+000) y AY-112 EMP. AY-111 (OCAÑA)-TIRANCANCHE-SONCONCHE-SAN PEDRO DE PALCO-OTOCA-SAN SEBASTIAN-L.D. ICA (IC-113 A EL INGENIO) TRAMO I (KM. 00+000 - KM. 30+000)

Para los tramos AY-111 y AY-112 Mediante convocatoria CP-SM-1-2022-GR/DRTCA-CS-1 y CP-SM-4-2022-GR/DRTCA-CS-1 respectivamente, se encuentran en proceso de convocatoria para mantenimiento rutinario manual ascendiendo a un monto sumado de un millón.

Sobre telecomunicaciones, la DRTCA a través del Gobierno Nacional se está gestionando telefonía rural, esto beneficiará a todas las localidades donde no hay telefonías ni operadoras móviles en la actualidad, como CLARO, BITEL, MOVISTAR, o sea, es otra telefonía, es otra concesión; justamente en el distrito de Ocaña tenemos varias comunidades identificadas que van a ser beneficiadas con esta telefonía móvil. Es todo por el momento. Gracias.

GRA – GRI – Ingeniero FÉLIX ANTONIO HUAMÁN MEJÍA: Manifiestar a la alcaldesa de Laramate sobre la carretera Molino, nos han enviado el expediente aprobado por la alcaldía de Laramate y lo que corresponde en la parte del GRA, hemos encontrado varias deficiencias en el expediente técnico cuyas observaciones tienen que levantarlos ellos; sin embargo, entendemos la capacidad o limitaciones económicas que tienen pero nos tienen que decir que por falta de recursos económicos no pueden levantar la observación, de manera que eso justifica para orientar presupuesto al proyecto; es la manera de sustentar señora alcaldesa, no es que no queramos apoyar, nosotros como GRA podemos cubrir el expediente técnico. Por otro lado por ejemplo San Cristóbal si nos manda un expediente aprobado resolutivamente nosotros vamos a revisar y estamos para apoyar. Hay una carretera pequeña en Leoncio Prado y como son pequeñas carreteras tenemos un problema para aprobar, nosotros aprobamos con todos los requisitos que contienen nuestras directivas como el certificado ambiental que es un poco complicado y todos los estudios de ingeniería, nosotros ejecutamos por arriba de los 10, 15 millones de soles, carreteras pequeñas más va costar el expediente técnico que la propia inversión de la pequeña carretera, tampoco es que no queramos apoyar, estamos sujetos a normas.

Sobre el Centro Poblado de San Pedro de Sonconche, a cargo de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA, se tiene en resumen lo siguiente:

GRA – SGDC – Ingeniero WILBER MARTÍNEZ: Efectivamente hemos tenido un pedido de evaluación de las posibles zonas de riesgo del Centro Poblado de San Pedro de Sonconche, en ese sentido se ha viajado una semana antes para poder verificar, resultado de ello se ha emitido un informe técnico, además estamos recomendando solicitar la participación del instituto centro minero metalúrgico porque el pueblo de Sonconche está sometido a un peligro alto por la posición topográfica; esta población tiene antecedentes de haber podido ser arrasado hace años. Hemos identificado muchos de sus elementos expuestos, las instituciones educativas, centros de salud y otras instituciones que operan en la zona.



**INFORME TECNICO DE RIESGOS DEL CENTRO POBLADO
DE SAN PEDRO DE SONCONCHE**
Ing. Wilber Martínez H.

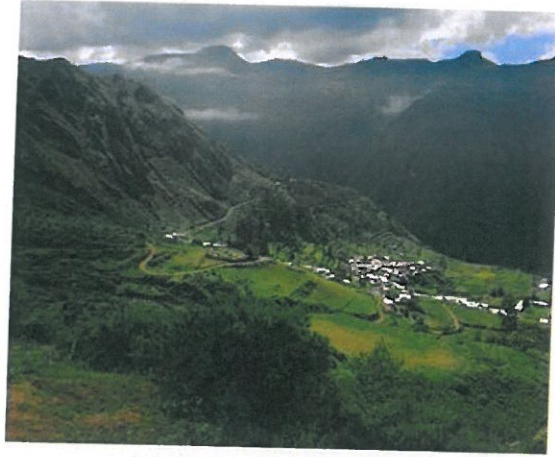
1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el informe técnico de riesgo del Centro Poblado de San Pedro de Sonconche del distrito de Ocaña, provincia de Lucanas – Ayacucho, con la finalidad de determinar el área de peligro y vulnerabilidades que se encuentran expuestas la población, viviendas, bienes, servicios que ocupan dichas áreas.

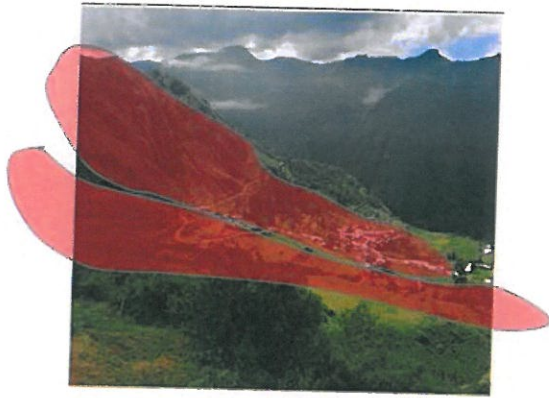
Recomendar las medidas y acciones dirigidas directamente a minimizar las vulnerabilidades y riesgos, constituyendo una herramienta básica para la Gestión de los Desastres, como una acción de carácter preventivo.



**CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE
SONCONCHE**



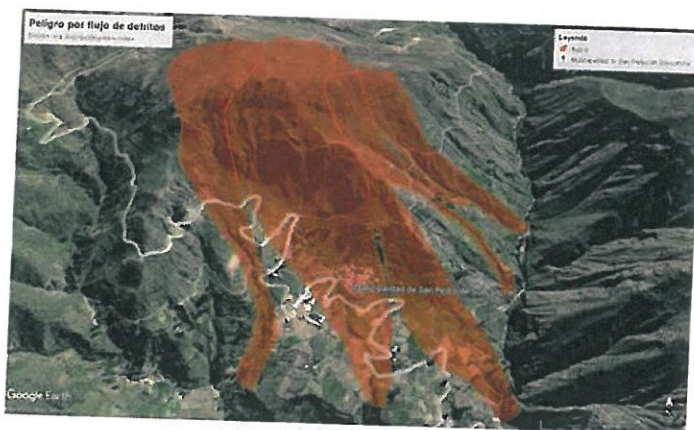
CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE SONCONCHE



CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE SONCONCHE



CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE SONCONCHE



CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE SONCONCHE

1. CONCLUSIONES

Las viviendas existentes en la localidad se encuentran en escombros por sufrir daños anteriores a consecuencia de los fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos y otros, además la fragilidad de las construcciones lo hacen muy vulnerable y las laderas que ocupan estas viviendas son de alta pendiente donde se genera transformaciones a su superficie

El Centro Poblado de San Pedro de Sonconche, posee muchos peligros, pero el peligro más relevante es flujo de detritos (Huaycos), en la que la zona de evaluación posee valores de peligros muy alto, alto y moderado según la metodología utilizada.

CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE SONCONCHE

NIVELES Y RANGO DE PELIGROSIDAD

NIVELES	RANGO DE PELIGROSIDAD
MUY ALTO	0.269 ≤ R < 0.435
ALTO	0.154 ≤ R < 0.269
MEDIO	0.090 ≤ R < 0.154
BAJO	0.052 ≤ R < 0.090

El Centro Poblado de San Pedro de Sonconche se encuentra en riesgo alto.

Presenta una anomalía de precipitación de 50% a 100% con respecto al promedio mensual multianual, el área de estudio tiene una topografía con pendiente de 10° a 30°, la textura del suelo es de Finos: Limos y arcillas de alta plasticidad, y geológicamente está conformada por Rocas sedimentarias, y la intensidad de lluvia es Muy Fuertes > a 30mm y <= a 60 mm.

1. RECOMENDACIONES

- Realizar actividades de forestación y reforestación con vegetación adecuada.
- Reforzar los suelos mediante el uso de geotextiles para incrementar la resistencia de los suelos, preparar muros de contención en taludes y laderas.
- Construir un sistema de drenaje o canales de drenaje, proponiendo como corona y recopile las escorrentías de las aguas superficiales generadas por las lluvias y deben ser dirigidas a las quebradas, haciendo funcionar los drenajes naturales.
- Proponer la construcción de sistemas d contención y sostenimiento de laderas y taludes inestables
- Reubicar las viviendas del centro poblado de San Pedro de Sonconche del distrito de Lucanas en la provincia de Lucanas, ubicadas en la faja marginal de las diferentes quebradas que cruzan la ciudad, o las que se encuentran cercanas a menos de 30 metros de la rivera.



GRACIAS





GRA – GRI – Ingeniero FÉLIX ANTONIO HUAMÁN MEJÍA: Sobre el punto 6 de la agenda, manifestar que sí, efectivamente el GRA realizó este proyecto pero por el tiempo que pasó ha perdido vigencia y en este caso la municipalidad de Ocaña ha generado otro proyecto de inversión del mismo caso, nosotros lo hemos hecho y ahora está en la municipalidad distrital de Ocaña, como GRA no estamos como unidad ejecutora, va requerir hagan las gestiones ante el MINEDU.

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE TOMATE.

ESTADO SITUACIONAL

CÓDIGO ÚNICO	2404139	CÓDIGO SNIP	2404139	FECHA DE REGISTRO	04/01/2016
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA IE SAN JOSE DE TOMATE SAN JOSE DE TOMATE DEL DISTRITO DE OCAÑA - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	DESACTIVADO PERMANENTE	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PNP?	NO

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN					
SITUACIÓN	VIABLE 	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	16/11/2016		
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	3518.699,2		
CADENA FUNCIONAL	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	100	UBICACIÓN	

ESTADO DE LA INVERSIÓN: DESACTIVADO PERMANENTE

Sobre el informe temas pendientes de atención por el GRA a nivel de la Mansurla, doy pase al DRAA.

GRA – DRAA – Ingeniero YONY BARRIENTOS TACO: Sobre la petición desde hace muchos años de la creación de una agencia agraria en Las Cabezadas, hemos hecho un informe de viabilidad acerca de la creación que pueda atender a 10 distritos de Las Cabezadas norte y sur, hemos remitido al Consejo Regional este informe bastante detallado y documentado informando de que la DRAA a mi cargo ha incorporado en el manual de operaciones la creación de esta agencia agraria; entonces, nosotros como DRAA hemos agotado las gestiones dando la opinión favorable, estaría en potestad del Consejo Regional. Nosotros estamos de acuerdo que se cree esta agencia agraria.

Sobre proyecto palto, en la parte norte y en la parte sur, recién se han iniciado pocos años atrás, viendo el nivel de impacto que está causando.

CONTINUIDAD DE PROYECTO DE PALTOS EN LA ZONA DE SUR Y NORTE DE LAS CABEZADAS.

ESTADO SITUACIONAL

ZONA NORTE

1	CÓDIGO ÚNICO	2402833	CÓDIGO SINIP	2402833	FECHA DE REGISTRO	14/12/2017
	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO PÁLTO EN LA ZONA NORTE DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS LARAMATE, LLALTA HUACHUAS, SAN PEDRO DE PÁLTO, OLLANA Y OTOCA) - DISTRITO DE LLALTA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO				
	ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	SI
1 INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)						
	COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	8,026,323.69	PIM 2022 (c)	901,533.00		
	DEVENGADO ACUMULADO AL 2022 (b)	1,973,899.14	DEVENGADO 2022 (d)	161,624.74		
	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	24.6 %	AVANCE FINANCIERO 2022 (d/c)	18.1 %		
	SALDO POR EJECUTAR (a-b)	6,052,424.55	SALDO POR DEVENGAR 2022 (c-d)	741,908.26		
	FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	AGO-2020	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	MAR-2022		

METAS 2021

PROYECTOS

PROYECTOS

PROYECTO PÁLTO NORTE

OBJETIVO DEL PROYECTO
 Elevar el nivel de producción y productividad del cultivo de pálto en la zona norte de las cabezadas de Lucanas.

S/ 1,103,028.00
PRESUPUESTO PIM 2021

S/ 8,026,323.69
PRESUPUESTO TOTAL

AVANCES 2021:

- Producción de **58,198** plantas de pátón tropa fina para ser sembradas con pátos variedad Hinas.
- Asistencia técnica en producción y manejo de pátos a nivel de pátos a **671 familias**, equivalente a **433** ha.
- Conformación de **13** asociaciones de productores de pátos.

1141

BENEFICIARIOS DIRECTOS

METAS 2022



ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES A 950 BENEFICIARIOS.

DISTRIBUCIÓN DE 58,189 PLANTONES INJERTADOS.

PRODUCCIÓN DE 134.000 PLANTONES DE PALTO VARIEDAD TOPA.

REGISTRAR 10 ASOCIACIONES PRODUCTORES CON REGISTRO EN SUNARP.

REGISTRAR 10 ASOCIACIONES PRODUCTORES CON REGISTRO EN SUNARP.

ESTADO SITUACIONAL



Comprometidos con el pueblo!

ZONA SUR

CÓDIGO ÚNICO	2403422	CÓDIGO SNIP	2403422	FECHA DE REGISTRO	21/12/2017
2 NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCÍA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	SÍ

I INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)			
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	7.629.465,00	PIM 2022 (c)	1.090.510,00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2022 (b)	2.945.266,95	DEVENGADO 2022 (d)	127.023,56
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	25,5 %	AVANCE FINANCIERO 2022 (d/c)	12,1 %
SALDO POR EJECUTAR (a - b)	5.684.198,05	SALDO POR DEVENGAR 2022 (c - d)	922.894,44
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	AGO-2020	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	ABR-2022

METAS 2021



Comprometidos con el pueblo!



S/ 1,100,000.00
PRESUPUESTO PIM 2021

S/ 7'629,465.00
PRESUPUESTO TOTAL

OBJETIVO DEL PROYECTO
Elevar los niveles de producción y productividad del cultivo palto en la zona sur de las Cabeceras de la provincia de Lucanas, distrito de Leoncio Prado, Santa Lucía, Saisa y San Cristóbal.



AVANCES 2021:
Producción de 60,000 plantones injertados que cubrirá 130 Ha.

04 viveros volantes en los distritos de San Cristóbal, Saisa, Santa Lucía y Leoncio Prado en la Provincia de Lucanas.

4500
BENEFICIARIOS DIRECTOS



PROYECTOS PRODUCTIVOS

METAS 2022



ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES A 500 BENEFICIARIOS.

DISTRIBUCIÓN DE 60,000 PLANTONES INJERTADOS.

PRODUCCIÓN DE 130,000 PLANTONES DE PALTO VARIEDAD TOPA TOPA.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE 03 CASETAS DE VIGILANCIA, 03 TINGLADOS DE VIVERO FLOTANTE, PROTECCIÓN DE PERÍMETRO DE VIVERO, TANQUE ROTOPLAST PARA 03 VIVEROS.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE AGREGADOS Y SUSTRATOS PARA PRODUCIR 55 MILLARES DE PLANTONES DE PALTO.

Manifiestar como ya lo hemos hecho saber que, es en esta gestión del Gobernador Regional Carlos Rúa Carbajal que se está incorporando mayores presupuestos al sector agrario a comparación de años anteriores, solamente para poder mencionar el año 2016 teníamos 4 millones y medio para toda la región, ahora, para este año tenemos 26 millones, seguramente va haber incorporaciones en gobiernos siguientes; el año pasado también tuvimos un presupuesto de 7 millones 200 mil soles para toda la región, pero hemos terminado con una ejecución presupuestal de casi 16 millones de soles; por lo tanto, es verificable a través de la web; nos comprometemos a seguir gestionando para que haya mayor incorporación de presupuesto, nuestro Gobernador Regional en la inauguración de la feria regional de Canaan ha informado que va ampliar el presupuesto a 30 millones de soles, quiere decir que posiblemente en las próximas semanas se dará la incorporación.

GRA – GRI - Ingeniero FÉLIX HUAMÁN MEJÍA: Está en perfil el sistema de riego presa Huayracallanca de manera que estamos viendo este proyecto.

CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO: Cuestión de orden. Los señores alcaldes han hecho la pregunta sobre el proyecto palto, pero el señor DRAA solamente habla cosas genéricas, de presupuesto del sector, lo que quieren saber las autoridades es con cuanto de presupuesto se está contando para este proyecto en Las Cabezadas, son 15 millones y lo va ejecutar en la siguiente gestión o qué? que explique y las respuestas sean claras.

GRA – GRI - Ingeniero FÉLIX HUAMÁN MEJÍA: Manifiestar al alcalde de San Cristóbal que tiene las puertas abiertas del GRA para que haga sus denuncias, de igual manera lo pueden hacer ante las autoridades regionales que tomaremos en cuenta para responder.

GRA – DRAA - Ingeniero YONY BARRIENTOS TACO: En cuanto a palto en el sur tenemos el presupuesto de 1 millón 100 mil soles y para palto norte tenemos 1 millón 103 mil soles. Hay que indicar que eso no es tema de voluntad técnica, es un tema de ejecución presupuestal que obviamente obedece a nivel de desarrollo de los siguientes meses.

GRA – GRDS - Licenciada LORENA HERMOZA SOTOMAYOR: Comprendemos la gran preocupación que tienen por la descentralización del servicio de salud y educación lo cual es de preocupación nuestra también en la medida de que una UGEL en Las Cabezadas podríamos tener mayor monitoreo; sin embargo, los recursos siempre son escasos y hay normativas en el que el Estado permanentemente está restringiendo cada vez más el aparato estatal, pero hay procesos en los que podemos trabajar y podemos tomar la experiencia de la provincia de Páucar del Sara Sara sobre la red de salud, ha sido un proceso muy largo, pero no imposible, creo toda creación de servicio pasa por trabajar toda la parte del diagnóstico, evidenciar la problemática que se tiene y posterior a



ello justificar la creación de estas unidades ejecutoras; el aspecto técnico lo va explicar el personal de la DIRESA.

GRA – DIRESA – Planificador de la DIRESA: Hay una solicitud de creación de una unidad ejecutora, se ha compartido el día de ayer una Resolución Directoral 065-2019-EF-50-01 donde son los requisitos mínimos que debe cumplir para una unidad ejecutora, son:

- La especificación funcional de la unidad ejecutora a crearse
- Cobertura de servicio
- Presupuesto mínimo anual
- Capacidad operativa.

Voy a detallar para poder entender.

1. En el tema de la especificación funcional de la unidad ejecutora a crearse debe haber una solicitud elevada por el director de la unidad ejecutora de la micro red.
2. Cobertura de servicio, justo hemos revisado cuanta población tiene Ocaña y las micro redes, tengo un informe que me han enviado el día de ayer donde vemos que en el distrito de Ocaña hay 3,876 atenciones, en Ocaña 1,480 población, en San José de tomate hay 1,116, en Sonconche 1,179.
3. Presupuesto mínimo anual, hemos visto que solicitan 10 millones de soles para crear esta unidad ejecutora. Es el monto que debe contar para ser creada.
4. Capacidad operativa, debe haber un local donde va funcionar la unidad ejecutora, con qué servicios va contar, mobiliario, oficinas y ambientes para la actividad de esta unidad ejecutora.

Esta data es requisito mínimo para poder trabajar.

GRA – GRDS - Licenciada LORENA HERMOZA SOTOMAYOR: Este trabajo técnico se debe hacer con los alcaldes y estos requisitos pueden ser implementados adecuadamente.

En la parte de educación, sobre la creación de la UGEL Las Cabezas, pedir al DREA su participación, quien se encuentra vía virtual.

GRA – DREA – Doctor EDGAR JAYO MEDINA: Como es de conocimiento es un anhelo de los hermanos de Las Cabezas, la creación de una UGEL; sin embargo, debemos tener en cuenta que para ello mediante Decreto Legislativo 1440 que regula el sistema nacional de presupuesto público señala que los pliegos proponentes para presentar su solicitud de una unidad ejecutora se debe pasar específicamente al tema presupuestal, es decir para la creación de esta unidad ejecutora es punto de partida la asignación presupuestal por parte del Pliego, en este caso del GRA, para ello tenemos que elaborar un expediente técnico que está estrictamente en el marco normativo de la RVM N° 047 norma técnica que regula la creación de las UGELs en el ámbito nacional así como la inscripción en el registro nacional de las DREs en el contexto nacional; es decir, si hay esa predisposición debemos ceñirnos estrictamente a esta RVM. Podría haber la posibilidad de crear una unidad de coordinación descentralizada teniendo en cuenta los contextos geográficos, sociopolíticos porque de por medio Las Cabezas debe tener un tratamiento especial, hay toda la predisposición de la DREA. Gracias.

GRA – GRDS - Licenciada LORENA HERMOZA SOTOMAYOR: Lo manifestado por el DREA podría ser un primer punto a realizar en el marco de la normatividad del sector educación para poder crear primero una unidad de coordinación así como lo tenemos en el VRAE.

El Gobierno Regional de Ayacucho ha establecido y esta gestión mediante la Ordenanza Regional 007-2020 que la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión Social, para trabajar contra la pobreza, anemia y desnutrición, en ese marco la GRDS implementa una estrategia que es incluir para crecer; en el 2020 hemos tenido solo 5 distritos participando de esta estrategia y con mucha alegría decir que el distrito de Ocaña ha participado y ha logrado los primeros puestos en esta estrategia; el 2021, 6 distritos de Las Cabezas

han participado y 3 de ellos han sobresalido en su cumplimiento, de igual manera el 2022 tenemos 7 distritos de Las Cabezas.

El proyecto de prevención de violencia hacia las mujeres está en los distritos de Aucará, Lucanas, Ocoña, Otoa, San Juan, San Pedro de Palco, Chaviña en esta primera etapa, esto también es una de las problemáticas que estamos trabajando así como el proyecto de trata de personas que va llegar también a nivel de los distritos; la GRDS está llegando a 11 provincias con el proyecto mujer a 63 distritos, con el proyecto de discapacidad a 80 distritos de tal forma que en el mes de mayo estamos trabajando la certificación a personas con discapacidad, el 10 de mayo estaremos en Laramate, el 2 de mayo en Huac Huas, en Otoa el 5 de mayo, en Ocaña el 4 de mayo, en San Juan el 6 de mayo, así las siguientes semanas vamos ir llegando a todos los distritos con médicos certificadores para registrarlos ante el CONADIS. Gracias.

GRA - Responsable Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales - Doctor RODRIGO CERVANTES PÉREZ: El tema de demarcación territorial lo hemos venido revisando donde vemos que las comunidades campesinas también tienen conflictos ... (ininteligible)... interterritorial. En la oficina de Conflictos tenemos identificado el tema de las comunidades campesinas tal es así que se ha identificado que la Comunidad Campesina de Ocaña con la Comunidad Campesina de Huancasancos, se ha solicitado en ambos casos los documentos para la intervención en estos problemas, a la fecha tenemos un problema latente entre ellos, si bien es cierto la Oficina de Conflictos tiene que resolver estos conflictos interdistritales es cuando existe la voluntad de los involucrados, si no existe la voluntad de las partes nosotros no podemos intervenir de manera administrativa, una mesa de diálogo se instala pero sin resultados. Si una comunidad campesina está debidamente titulada y así estuviera la comunidad campesina afectada supuestamente, esto es un tema fuera de los alcances de la Oficina de Conflictos; yendo al caso de la Comunidad Campesina de Ocaña y la Comunidad Campesina de Huancasancos, la Comunidad Campesina de Ocaña está debidamente titulada, la Comunidad Campesina de Huancasancos todavía no está titulada pero si se encuentra registrada, tiene su plano actualizado, eso hace que todavía no se encuentre demarcada la colindancia; sin embargo, el argumento de la Comunidad Campesina de Huancasancos es de que está siendo usurpada sus tierras por la Comunidad Campesina de Ocaña; eso nosotros no podemos discutir, no podemos llegar a una certeza, la Oficina de Conflictos no es investigador de la existencia de estos problemas, de manera estricta se le ha recomendado al señor alcalde en este caso, existe las vías correspondientes, la vía judicial en la cual se debe demostrar como comunidad campesina para poder decir que la comunidad está debidamente titulada y acreditada. Se ha recomendado también a la Comunidad Campesina de Huancasancos que igual hagan valer sus derechos en la vía correspondiente. Es la recomendación respecto a los problemas entre comunidades.

Respecto a los problemas mineros, es cierto que nosotros estamos en un proceso de cumplimiento de compromisos del ejecutivo nacional en la parte de estos problemas de minería, los problemas que tenemos en la parte sur con 4 mineras, nosotros como región no tenemos competencia ni como Dirección Regional de Energía y Minas, es de competencia netamente del Ministerio; sin embargo, el GRA interviene como mediador y en eso está nuestro Gobernador Regional Carlos Rúa Carbajal y siempre está y ha estado en las reuniones con la PCM, hay otros compromisos también del Gobierno Nacional que a la fecha no se están cumpliendo a raíz que los ministros son cambiados cada 3, 4 meses, pero desde el GRA somos vigilantes de estos compromisos. Gracias.

GRA - GRI - Ingeniero FÉLIX HUAMÁN MEJÍA: Sobre la preocupación de los alcaldes de Otoa, de Ocaña de mayor incidencia de COFOPRI para titulación de predios rurales como urbano, se ha tomado nota y lo estaremos trasladando al Gobernador Regional para las gestiones ante el Gobierno Nacional.



NOTARÍA GUDELIA MACHACA

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Bien. Hermanos del distrito de Ocaña, Mansurla, Lucanas, hemos terminado este punto de agenda; hemos recepcionado documentos que lo estaremos canalizando ante el ejecutivo.

Se apertura participaciones, primero los señores consejeros regionales luego la participación de los alcaldes y autoridades debidamente registradas.

CR HERMILO LINARES NEYRA: Señor alcalde anfitrión de esta sesión descentralizada del honorable distrito de Ocaña, señores consejeros regionales, alcalde provincial de Lucanas, autoridades locales, autoridades comunales, autoridades de la Mansurla, funcionarios y población presente, agradecer la acogida hospitalaria que nos brindan, estamos nosotros para servir al pueblo y en ese camino seguiremos, hace poco Ocaña ha cumplido 93 años mi saludo fraterno deseando su desarrollo en todo ámbito.

El economista Mario Roca ha resumido los proyectos que se tiene que hacer como gerente de la Mansurla, señores funcionarios del GRA pido se tenga en cuenta y se brinde el apoyo que se requiere. Pedir también que la Comisión de Salud evalúe el pedido de creación de la red de salud, de igual manera la comisión de Educación para la creación de la UGEL en Las Cabezas, hoy día vamos a tratar el tema de declarar de interés regional y necesidad pública la creación de la agencia agraria de Las Cabezas; igualmente, pedir a los funcionarios del GRA lo manifestado por nuestro alcalde provincial de Lucanas, la represa de Yaurihuirí, este año necesitamos la habilitación presupuestal para concluir el expediente y su posterior ejecución; creo nos quedan algunos meses y hay cosas que vamos a cumplir, otras que podemos lograr todavía y otras que vamos a dejar encaminado para los nuevos gobernantes. Agradecer a los señores consejeros su presencia en esta parte de Las Cabezas.

CR YSABEL DE LA CRUZ JORGE: ... (ininteligible)...

Señores alcaldes provinciales, distritales, colegas consejeros, funcionarios, representantes de las comunidades campesinas, representantes de la Mansurla, funcionarios locales y regionales, pueblo, reciban ustedes un fraterno saludo desde la provincia de Sucre. Tenemos esperanza que los gobiernos de turno pongan su mirada en estos pueblos olvidados, somos ciudadanos que luchamos día a día por el desarrollo de nuestros pueblos, en esta parte sur de Ayacucho tenemos grandes legados históricos, nosotros representamos al pueblo y por ustedes estamos acá, hemos pasado por momentos difíciles pero estamos superando los percances, nosotros en representación de nuestros pueblos mediamos ante el ejecutivo para la atención de nuestras necesidades, para la dotación de los presupuestos en beneficio de la población; felicito a cada uno de ustedes que saben salir adelante y siguen progresando, por nuestra parte seguiremos articulando y gestionando ... (ininteligible) ... tenemos un compromiso desde la Comisión de Desarrollo Social y estamos trabajando de la mano con la GRDS del GRA.

CR HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO: Cordial saludo señores alcaldes provinciales, distritales, señores consejeros, señores funcionarios, representantes de las comunidades campesinas, representantes de la Mansurla, funcionarios locales, distritales, regionales y todos.

Lucanas ubicada en el sur parte extrema tan igual que el VRAE en la parte norte también es el extremo, yo, soy de allá, también he sido alcalde, que si compartimos la misma problemática, por ello ver algunas soluciones. Primero, el 2020 a iniciativa del consejero Hermilio Linares que representa a la provincia de Lucanas hemos elevado un documento al Jurado Nacional de Elecciones, porque no es posible que Lucanas que tiene más de 20 distritos y territorialmente es grande, tenga un solo consejero, hemos hecho la incidencia de acuerdo a nuestra competencia, y para estas elecciones del 2022 tienen dos consejeros. De igual manera hemos escuchado y creo está bien argumentado el tema de creación de las unidades ejecutoras, ahora depende de la región y de los sectores correspondientes y del MEF, en este sentido los trámites que ustedes van a realizar creo va ser fructífero, hoy día avanzamos con el tema de la agencia agraria,



NOTARÍA GUDELIA MACHACA

seguramente en su momento salud y educación; más que de nosotros, mucho va depender de ustedes, pónganse de acuerdo y trabajen en forma articulada.

CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO: Saludar al alcalde provincial de Lucanas, a los alcaldes distritales, señores consejeros, señores funcionarios, representantes de las comunidades campesinas, representantes de la Mansurla, funcionarios locales, distritales, regionales y población en general. Estamos en esta sesión descentralizada y en verdad me llevo una profunda tristeza porque el hecho de ser consejeros regionales no solamente se encasilla en decir amén a todo lo que hace o dice el Gobernador Regional, hay consejeros que obviamente defienden su postura política, las propuestas que han hecho en campaña, pero también hay consejeros que hemos ingresado con nuestra línea política, entre ellos está mi colega consejero Linares que ha entrado con Gana Ayacucho; entonces, pregunto al consejero Linares, usted está conforme cuando ve alcaldes, población, que clama atención, la carretera que nos ha traído hasta este lugar y usted señor consejero alegremente vota a favor de todo lo que dice el ejecutivo y usted consejero acá dice que Lucanas necesita, pero la realidad dentro del Consejo Regional es otra, usted es prácticamente más incha de esta gestión que el propio partido del tractor; entonces, nosotros hemos perdido el peso político porque este Consejo Regional debería hacer un contra peso al ejecutivo, y así reclamar lo que es justo para nuestras provincias correspondientes, pero que vamos a reclamar por ejemplo de esos 15 millones de Las Cabezadas por ese proyecto palto; lleguemos a cosas concretas, basta colegas de lanzar promesas, esta provincia no necesita palabras, necesita hechos. Me comprometo delante de la población acá, señores, vamos a adquirir peso político cuando los funcionarios estén en la talla que corresponde y cuando hagamos el contrapeso al ejecutivo desde el Consejo Regional.

CR DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ: Cordial saludo al señor alcalde del distrito de Ocaña, muchas gracias por el recibimiento en esta tierra pujante y también pobre, no atendida ni escuchada, creo el esfuerzo que han hecho de esa pobreza que tienen para recibirnos y darnos de comer, tiene que ser retribuido con cosas concretas de parte del ejecutivo, al señor Gerente Regional de Infraestructura por su intermedio decir al Gobernador Regional que no queremos escuchar en esta tierra tan pobre y olvidada, palabras que estamos haciendo, que vamos a hacer, queremos que nos digan cuando se va crear la agencia agraria, cuando se va crear la red de salud, cuanto de presupuesto se les va asignar, nosotros como consejeros no podemos estar declarando de necesidad regional, queremos hechos concretos, en esa línea preocuparnos en otorgar financiamiento, los alcaldes han venido desde lejos a escuchar algo positivo, pero estamos viendo que no hay nada de eso. Este pueblo necesita ser escuchado, para mí es un honor estar en esta hermosa tierra de lindos paisajes. Atendamos señores funcionarios las demandas que hemos escuchado.

CR WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ: Saludo señores alcaldes provinciales, distritales, señores consejeros, señores funcionarios, representantes de las comunidades campesinas, representantes de la Mansurla, funcionarios locales, distritales, regionales y todos los presentes, para mí es una algarabía y un honor estar frente a ustedes como representante de Cangallo que también es un pueblo histórico, luchador que ha contribuido bastante en la independencia de nuestro país y ese espíritu nosotros tenemos. En esta ocasión estamos recogiendo las demandas de los pueblos, efectivamente en una sola gestión no es posible atender, solucionar diversas demandas de todos los pueblos, pero decirles como consejeros regionales estamos viendo las realidades para poder intermediar y gestionar atención; recuerdo cuando venía por estos lares con el colega Olivares, en el tema agrario hemos visto que la agencia agraria no está implementada con el rol que le corresponde, tiene que cumplir el trabajo de asistencia técnica, esa realidad no es culpa de nosotros ni de la gestión actual, es culpa del sistema que por supuesto tenemos que trabajar en conjunto y para eso tiene que haber una organización social, hoy día hay paro regional en Ayacucho. He escuchado por



ejemplo falta de saneamiento básico en diferentes distritos, hemos escuchado el pedido que se cree la red de salud, la agencia agraria que estoy de acuerdo y en el año 2019 hemos sugerido que descentralicen, el 80% de los trabajadores están en la sede de la DRAA en la metrópoli y qué hacen las agencias agrarias, se les ha sugerido a los directores, al ejecutivo, pero eso se puede hacer con la organización del pueblo y así el pueblo no puede ser vulnerado en sus derechos.

CR MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA: Saludar al alcalde distrital de Ocaña, a los diferentes alcaldes de la parte sur, colegas, funcionarios y diferentes autoridades. En mi calidad de Presidente de la Comisión Agraria y también representando ante la Mancomunidad de Los Andes, decir de que hubiéramos querido este tipo de conversaciones en el primer año de gestión, pero en los meses que queda tampoco podemos decir que nada se puede hacer, tenemos que dejar encaminado para los siguientes años, para que las próximas autoridades sigan conduciendo el desarrollo de nuestros pueblos, en ese sentido ver algunos proyectos multiprovinciales o interregionales con la finalidad de poder hacer una incidencia ante la Mancomunidad de Los Andes, veo que esta zona es agraria y minera, cosa que se pudiera incrementar los presupuestos para las municipalidades y para la región, mi persona tiene experiencia en gestión pública y cuando uno ingresa en política nos queda trabajar en beneficio de los pueblos, estamos al servicio del pueblo.

CR CLEOFÉ PINEDA GAMBOA: Buenas tardes estimados señores alcaldes, vecinas y vecinos de la zona sur, estimados señores funcionarios y señor alcalde anfitrión que nos ha hecho esta gentil invitación. En primer lugar agradecer a Dios por este reencuentro, somos los sobrevivientes de COVID-19 cuantos de nosotros hemos perdido un esposo, una madre, un hijo o un hermano, pero Dios ha permitido este reencuentro. Hace dos años se tenía prevista esta reunión gracias a la invitación de su señor alcalde.

Decir que esta gestión de los 4 años ha tenido muchos baches, primero por la emergencia sanitaria y eso lo saben los propios alcaldes distritales que han ido muchas veces seguramente a la ciudad de Lima a hacer gestiones y no tienen esa respuesta porque se han enfocado más en dar respuesta en este tema del COVID-19. El tema político a nivel nacional, los cambios de presidente, cambio de ministros, el cierre del Congreso, eso también ha limitado a los señores alcaldes, la mala suerte de los actuales alcaldes provinciales, distritales, también del propio Gobernador Regional; pero pese a todo ello venimos realizando nuestro trabajo, alguien dijo que hay una esperanza con esta presencia de nosotros aquí, hay esa confianza pero es cierto que estamos ya despidiéndonos, es entonces que tenemos que centrarnos en algunos temas puntuales. Esta mañana juntamente con el colega Tenorio salimos a visitar el centro de salud de Ocaña y precisamente hemos visto algunas falencias y seguramente los señores alcaldes tienen en sus distritos la falta de implementación, el tema de infraestructura y las ambulancias y dentro de ello también nos preocupa fortalecer salud mental, tenemos problemas aquí en el sur así como también en el norte donde nuestros adolescentes están pasando por problemas y también el resto de la población y salud mental se encuentra en Puquio; ahí, estimada GRDS tenemos una gran tarea de poder atender a las micro redes en tema de salud mental, necesitamos fortalecer el tema mujer en Ocaña, hay ese convenio y todavía no se ha cumplido hasta este momento. Es cierto, se necesita ciertos requisitos para la creación de la UGEL al igual que el sector salud, sin estos requisitos es imposible, es una tarea pendiente, pero si se debe gestionar la inmediata creación de una coordinación descentralizada del sector educación, eso sí es posible de iniciar. También se ha hablado referente al proyecto palto, que debemos fiscalizar porque habría ciertas anomalías, si tiene algunas pruebas el señor alcalde que nos alcance. El tema de violencia familiar, hay incremento en este tema y esto no solamente lo ven los municipios.

CR EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI: Ante todo mi cordial saludo al anfitrión alcalde distrital de Ocaña y gracias por acogernos en esta hermosa tierra de la parte Las



NOTARÍA GUDELIA MACHACA

Cabezadas de nuestra región, saludo también a las autoridades, funcionarios, directores y todos presentes. Son pedidos muy importantes que tiene que dar el GRA hacia la parte sur de nuestra región ...(ininteligible)... la programación de la agencia agraria Las Cabezadas y para mí como autoridad considero es muy importante descentralizar salud, educación, y es momento de gestionar cada uno de los proyectos que tiene esta provincia, esperamos se haga realidad lo más pronto posible la creación de la agencia agraria de Las Cabezadas ...(ininteligible)... se debe ejecutar carreteras de integración por donde podemos comercializar nuestros productos, el oro verde que tenemos acá.

CR WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA: Saludar a los señores alcaldes y colegas, funcionarios, directores, comunidades campesinas y población presente. Como consejero por la provincia de Cangallo traigo el saludo de mi pueblo, he sido ex dirigente de la comisión de regantes. Hermanos de este distrito, yo vengo de un sector agrario y sector ganadero conocedor de la problemática permanente, sabemos que se viene incrementando los presupuestos y ojalá en beneficio de los agricultores, productores; con mi colega Linares hemos hecho una incidencia al GRA, no podemos ser opositores y no lograr un presupuesto para nuestras provincias, nosotros como consejeros regionales trabajamos en estos menesteres y otros por lograr algo para nuestros pueblos; solamente hermanos quiero decir, el presupuesto se busca y a través del GRA hay debilidades; pero, mucho tiene que ver la parte ejecutiva, lamentablemente hemos convivido en una pandemia que ha limitado una serie de actividades que se tenía en carpeta, un gobierno nacional inestable que ha repercutido en todo ámbito, nosotros como legislativos hacemos incidencia para buscar un presupuesto a favor de nuestras provincias. Los proyectos productivos estamos pendientes de su proceso de ejecución.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: En primer lugar un saludo cordial al señor alcalde anfitrión del distrito de Ocaña, a las autoridades presentes de los diferentes distritos, dirigentes, a mis colegas consejeros regionales muy buenas tardes. Expresar mi honda preocupación que tal vez en esta gestión no estamos cumpliendo las promesas que se han hecho en campaña, como también durante el trabajo que tendría que dar como resultados a la solución de las necesidades que las diferentes autoridades que me antecedieron y manifestaron que realmente hay mucho que hacer por el distrito de Ocaña y sus necesidades se han acrecentado.

Los 4 puntos que he podido identificar es el tema agrario en primer lugar, segundo lugar el tema educativo a su vez también es el tema de las obras de infraestructura vial, la conservación de las mismas y también el tema minero y podríamos decir colateralmente en agricultura el tema de riego. Muchas veces yo me sorprendo que algunos consejeros puedan estar justificando el no haber atendido por lo menos en un porcentaje aceptable a las demandas de la población y menos ha sido una política de atención a las zonas más alejadas, el centralismo ha primado en este gobierno del señor Carlos Rúa Carbajal; nosotros hemos hecho una ordenanza regional para descentralizar el presupuesto y que se creen las sub regiones mínimamente en primer término tener los módulos presupuestarios para que puedan licitar todos los bienes y hacer contrata de servicios dentro de su ámbito de jurisdicción de sus provincias, lamentablemente y que escuchen los pobladores de dicha zona, no hay esa decisión política de parte del Gobernador y su equipo llevar a cabo esta descentralización que por ley y por derecho les corresponde tener que esos pueblos desarrollarse económicamente y mejorar su condición social y su condición de vida, se hace esfuerzos de entregar ordenanzas pero lamentablemente no son implementadas ni menos bajo los alcances puedan llevar estos beneficios a la población, es un total centralismo en el área de abastecimiento que eso es lo que realmente ha reflejado la baja ejecución presupuestal en cada ejercicio fiscal y eso nadie lo puede negar. Lamento mucho que haya algunos consejeros que justifiquen y digan que no, que la pandemia ha sido el factor principal para no poder cumplir todo lo que realmente deberíamos haber hecho, eso es lo que pasa por el equipo de funcionarios colocados por el señor Rúa y hasta la fecha seguir manteniéndolos sin haber renovado,



sin haber oxigenado, sin haber cambiado de estrategias; entonces, aquí no van a decir que la pandemia o la inestabilidad política es la excusa, eso no es correcto, hay otras regiones que en cada año han llegado al 80, 85, 90%, el Perú es una república unitaria por tanto ha afectado a todos por igual estas situaciones, pero ellos si llegaron y nosotros llegamos a un 54% en la primera, 63% en el año 2020 y tercer año 73%, no se tuvo montos gastados en cada ejercicio fiscal al 31 de diciembre en un monto de 722 millones de soles y eso es una verdad que nadie lo puede negar porque acá nadie va cambiar el hecho de decir que los saldos de balance si se reprograma, eso es otra etapa de la ejecución de gasto presupuestal, estamos hablando de montos no ejecutados en la región Ayacucho que debieron haber servido para justamente estas necesidades; si no ha habido una política de descentralizar. No podemos engañar a la población, si no ha habido un equipo idóneo para atender las necesidades y prácticamente no gastar en el ejercicio todos los millones que nos han dado en inversiones, entonces qué justificación les vamos a dar a la población, aquí se debe decir las cosas como son, no es una cuestión de engaño, no es una cuestión de maquillaje, no es una cuestión de quedar bien ante la población, que si esta gestión no ha cumplido las expectativas, no ha cumplido.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Hemos terminado con las participaciones de los señores consejeros, vamos a dar espacio al señor alcalde provincial de Lucanas.

ALCALDE PROVINCIAL DE LUCANAS: Estamos viendo la parte legislativa y la parte ejecutiva, hablamos de proyecto palto, proyecto vicuña, proyecto bovino cuanto de inversión tenemos? proyecto palto de 15 millones hasta la fecha 2 millones y medio, realmente es una vergüenza, una vergüenza; proyecto vicuña con 12 millones y hasta la fecha 1 millón 200 mil soles, no pueeeees, no puede ser, y las vicuñas están que se mueren, Galeras estaba con 8 mil vicuñas y cuantas tiene ahora; proyecto bovino de igual forma ...(ininteligible)... no estemos trabajando con mezquindades; en lo que concierne a la descentralización, venimos trabajando hace tiempo pero se viene demorando mucho y hasta hoy no tenemos nada ...(ininteligible)... les pido señores autoridades regionales, señores funcionarios que se pongan la mano en el pecho, están hablando los alcaldes sobre las carreteras que hasta ahora no se llega a tender, vías importantes de integración de los pueblos y sinceramente de esta reunión se espera tomen una decisión política. En lo que respecta a conflictos tenemos problemas que esperamos con el apoyo de la oficina de conflictos del GRA se puedan superar.

ALCALDE DISTRITAL DE OCAÑA: Agradecemos a los señores consejeros, funcionarios del GRA, alcaldes distritales presentes, la Mansurla, comunidades campesinas, sociedad civil y todos quienes han venido a nuestro pueblo generoso humilde pero hospitalario, bien venidos las veces que deseen y acá estamos para recibirlos.

Necesitamos saber en forma concreta si se va realizar la transferencia para la electrificación del Centro Poblado de Sonconche y Tomate por un monto de 450 mil soles, que es lo que estamos solicitando, la municipalidad de Ocaña ha elaborado los expedientes técnicos y ha logrado la aprobación técnica de la empresa concesionaria electro sur para su ejecución, de tal manera que solicitamos y reiteramos ese presupuesto.

A la DRAA solicitamos que reciba a nuestro presidente de la Comunidad Campesina de Ocaña señor Ronal Guillén, quien se va hacer presente en la DRAA con su directiva para exigir la colocación de los hitos de la Comunidad Campesina de Ocaña con la intención de buscar soluciones a los conflictos que se vienen dando año tras año; agradecemos señor DRAA que lo reciba en su despacho. De igual manera pedir al DREM recibir a nuestro Presidente de la Comunidad Campesina de Ocaña para que exponga la problemática de la minería informal.

Por otro lado, agradecemos al ejecutivo el gesto de haber donado o colaborado 200 galones de petróleo para el mantenimiento de las vías en este sector; pero, al mismo tiempo solicito se nos otorgue 100 galones de petróleo por cada distrito por única vez, por



esta vez, para el mantenimiento de nuestras vías, hagan el esfuerzo señores funcionarios, el pueblo, Las Cabezadas, los ciudadanos se los vamos a agradecer infinitamente dado que es una necesidad imperiosa.

Se necesita fecha concreta, gestiones concretas queremos conformar un equipo de trabajo para dar el punto de inicio en la creación de la UGEL, de la red de salud, empecemos ya, pero si no manejamos una fecha puntual ese esfuerzo de todos se va disipar.

El título y saneamiento legal de las instituciones nos es muy urgente, sin ese documento no podemos hacer gestiones para las mejoras de los locales, por lo que pido se nos pueda atender.

Agradecer la presencia de todos ustedes y solicitar que los resultados del día de hoy vayan con fechas concretas y acciones concretas por trabajar.

ALCALDE DISTRITAL SAN LEONCIO PRADO: Espero al culminar esta sesión haya resultados positivos, quiero irme con fe y esperanza de que hemos concretado algo positivo, en este caso los 2 únicos proyectos han asignado al proyecto palto 1 millón 200 mil y el proyecto de siembra y cosecha es por 19 millones, se ha asignado también 1 millón 200 mil soles y el Gobierno Regional de Ica ha aportado casi 3 millones de soles, siendo nuestro vecino ha invertido en nuestro distrito que no es su jurisdicción; sin embargo nuestra región hoy recién va otorgar 1 millón y hemos escuchado a nuestro DRAA que va a aumentar 4 millones de soles, es decir 30 millones para el tema de agricultura, les pido señores funcionarios, señores consejeros dotar mayor presupuesto a los proyectos que acabo de mencionar.

Sobre la carretera que nos han dicho que es pequeña, es una carretera de 19 kilómetros, 9 kilómetros he avanzado con recursos propios de la misma municipalidad y como no tiene presupuesto ni para hacer el estudio entonces les pido por lo menos la región nos asigne maquinarias para poder avanzar la carretera, a la vez pido la asignación de profesional médico, mi distrito tiene 4 centros de salud y no tiene ni un médico, es decir, si algún ciudadano requiere de un médico tiene que viajar hasta la ciudad de Nazca y como la región no tiene presupuesto lo han trasladado al médico serum hacia Lucanas, nos han dejado sin médico.

Tengo 3 perfiles creados por la región como entidad formuladora a nivel de perfil y sigue guardado en los archivos, pido que pase a los funcionarios para que nos puedan atender, he pedido que me entreguen y dice no pueden porque son unidad formuladora.

El GRA no ha ejecutado una obra en el distrito de Leoncio Prado, todo en el norte.

ALCALDE DISTRITAL DE SAN CRISTÓBAL: Voy a insistir el apoyo para la construcción de nuestro centro de salud, pido a los funcionarios y consejeros nos apoyen con profesionales para poder concretizar el expediente técnico que nos han observado casi todo el expediente, así observado está hasta ahora, mi población está esperando, mi distrito tiene 36 años de vida y ningún gobierno regional ha priorizado algún proyecto; tenemos un sinnúmero de necesidades y pido nos apoyen, cuando vamos a Ayacucho todos se hacen de la vista gorda o me dicen ven mañana, o te enviaré el convenio y así se siguen burlando.

ALCALDESA DISTRITAL DE LARAMATE: Agradecer la hospitalidad a los hermanos de Ocaña. Sobre el tema de conflictos entre las comunidades de Ocaña, Huancasancos y también Laramate, hemos tenido fuertes tropiezos con la comunidad de Huancasancos donde han sido incendiados espacios donde estaba viviendo familias ahí, hemos solicitado a la región a través del área de conflictos, nos ha invitado en Laramate a una mesa de diálogo, en realidad fue hasta vergonzosa esa reunión porque hasta los funcionarios no han podido siquiera sustentar los hechos; por lo tanto, esos conflictos continúan y no esperemos mayores situaciones, porque los pueblos están dispuestos a defender su territorio con su vida, pero no queremos llegar a esos extremos señores funcionarios, queremos reuniones con la intervención del GRA y nos apoyen de una vez con la colocación de hitos, esto no es de ahora, viene de hace mucho tiempo.



NOTARÍA GUEDELIA MACHACA

PRESIDENTE DE MANSURLA: Aclarar nuestro pedido, estamos viendo agricultura, educación y salud, hoy día se puede aprobar para irnos contentos e informar a nuestra población, sino, hemos venido solamente a escuchar y nos iremos tristes lamentablemente. Sobre las carreteras, las que han venido ustedes han visto en qué condiciones está, lamentablemente en esas condiciones vivimos y sobrevivimos, por ello pedimos el apoyo para que se pavimente nuestras carreteras. Nosotros como Mansurla estamos ejecutando diversos proyectos y por parte del GRA no hay atención. En ese sentido queda en manos de ustedes señores funcionarios y señores consejeros.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Hemos escuchado la participación de los señores alcaldes, vamos a dar espacio al señor Gerente Regional de Infraestructura quien en esta ocasión está representando al señor Gerente General del GRA. Adelante usted para responder las inquietudes formuladas.

GRA – GRI - Ingeniero FÉLIX HUAMÁN MEJÍA: Vamos a brindar un espacio el día de hoy a los señores alcaldes e informar algunas dudas. Doy pase a la GRDS.

GRA – GRDS - Licenciada LORENA HERMOZA SOTOMAYOR: El tema importante que se ha conversado es la creación de las sedes de las unidades ejecutoras de salud, educación que corresponden a mi gerencia, en ese marco señalar que se ha coordinado con el representante de la DIRESA y está dando plazo de 30 días como máximo previa presentación del documento a nivel de la Mansurla para que la DIRESA documente y empiece con todo el expediente que se requiere. En el caso de la unidad ejecutora de educación, espero que con la Mansurla podamos generar el documento para que la DREA mediante la dirección de gestión pedagógica pueda sustentar el número de instituciones educativas, el número de distritos de Las Cabezadas.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Invocar al DREM y al GRRNGMA tomar cartas en el asunto para en la medida de las posibilidades brindar el apoyo solicitado por las autoridades de Ocaña, informar las acciones adoptadas del estudio socio ambiental, el proceso de formalización de la actividad minera entre otros puntos relacionados.

Bien, hemos concluido esta parte de la agenda programada el día de hoy. Pasamos al siguiente punto de agenda.

Agenda 2. Proyecto de Ordenanza Regional "**DECLARAR** de Interés Regional y Necesidad Pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezadas". Comisión de Planeamiento.

Consejero Edgar Olivares, adelante usted con su exposición.

CR EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI: ... (ininteligible)... ponemos a consideración del Pleno del Consejo Regional el siguiente dictamen.



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**

Jirón Bellido N° 230 - Tercer Piso - Ayacucho.

Telefax: (066)287263

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DICTAMEN N° -2022-GRA/CR-CPPACGI

SEÑOR : ROGER PALOMINO VILCATOMA.
Presidente del Consejo Regional de Ayacucho.

PRESENTE.-

ASUNTO	Aprobación del proyecto de Ordenanza Regional de "Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho"; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezadas.
---------------	--

FECHA : Ayacucho, 19 de abril de 2022.

Por el presente nos dirigimos a la Presidencia del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en atención del literal c) del artículo 135°, concordante con el artículo 155° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho (RIC), aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, para poner a disposición del Pleno de Consejo, el dictamen favorable de aprobación del proyecto de Ordenanza Regional de "Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Creación de la Agencia Agraria de Las Cabezas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho"; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezas; siendo en los términos siguientes:

I. REFERENCIA:

1.1. Que, por Oficio N° 0012-2022-MANSURLA/PCD de fecha 21 de marzo de 2022 y por Acuerdo de los Alcaldes que conforman la Mancomunidad Municipal de Las Cabezas de fecha 03 de febrero de 2022, el Presidente de la Mancomunidad Municipal de Las Cabezas del Sur de Lucanas - Ayacucho, solicita la creación de la Agencia Agraria en las Cabezas del Sur de la Provincia de Lucanas - Ayacucho, argumentando que la provincia de Lucanas, ocupa la tercera parte del territorio de la Región Ayacucho, con veinte y uno (21) distritos, diez (1) de los cuales se encuentran en Las Cabezas, y para la atención de este inmenso territorio, existe una sola Agencia Agraria en Puquio, sin el personal y logística necesarios; y la zona de Las Cabezas, prácticamente no cuenta con el apoyo de esta Agencia Agraria, debido a sus limitaciones y falta de recursos presupuestales. De otro lado, manifiesta que la zona de Las Cabezas, es la primera zona productora de Paltas HAS de exportación con mil (1,000) hectáreas en producción, generando divisas para el Estado Peruano por montos superiores a Treinta Millones de Dólares Americanos (\$ 30'000,000.00) anualmente, pero lo que invierte el Estado es mínimo en la zona. Por otro lado, señala que en Las Cabezas, desde hace aproximadamente 10 años, se estaría produciendo una reconversión productiva que sería necesario apoyar; por cuanto, antes Las Cabezas era predominantemente ganadera, ahora es predominantemente agrícola y de exportación con alta tecnología. Finalmente, expresa que el proceso de inversión privada y pública en el agro es fuerte, que estaría generando problemas en el manejo del agua en las nueve (9) micro cuencas y en el uso de abonos e insecticidas, sin mayor control en los aspectos productivos y sanitarios, que es necesario afrontar a través de una Agencia Agraria específica para Las Cabezas, siendo vital para el avance en la producción de frutales de calidad de exportación.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, que aprueban los Lineamientos N° 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.
- Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR.

III. ANTECEDENTES:

3.1. Que, por Oficio N° 698-2022-GRA/GG-GRDE de fecha 12 de abril de 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, remite al Consejo Regional de Ayacucho el Informe N° 044-2022-GRA/GG-GRDE-SGDS-ILN, formulado por la Sub Gerencia de Desarrollo Sectorial, por la cual señala que la situación actual en la provincia de Lucanas - Ayacucho, amerita la creación de la Agencia Agraria en Las Cabezas del Sur de la provincia de Lucanas, por ser de necesidad e interés público, con el argumento de que la provincia de Lucanas ocupa la tercera parte del territorio de la Región Ayacucho con un buen potencial en la producción agropecuaria y de exportación, siendo que la zona de Las Cabezas, es una zona productora de paltas de exportación con una considerable extensión en producción, generando divisas para el Estado Peruano, y que desde hace aproximadamente 10 años, se estaría produciendo una reconversión productiva que sería necesario apoyar, toda vez que antes la zona de Las Cabezas, era predominantemente ganadera y ahora es predominantemente agrícola de exportación con alta tecnología; y por estas consideraciones, sugiere respaldar el proyecto de Ordenanza Regional de "Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho", y a su vez, se adopte las acciones necesarias para evitar duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones con la Agencia Agraria Lucanas, en lo que a ámbito de intervención se refiere.

- 3.2. Que, por Oficio N° 579-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR de fecha 06 de abril de 2022, el Director Regional de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, remite al Consejo Regional de Ayacucho el Informe Técnico N° 025-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-UPDO, formulado por la Unidad de Políticas y Desarrollo Organizacional, señalando que el ámbito de observación de la Agencia Agraria Lucanas es muy extensa que incluye a los distritos de la zona denominada Las Cabezas donde no tiene presencia por la distancia, costo de transporte, falta de presupuesto para racionamiento para el personal de campo, etc., existiendo una brecha de atención en la asistencia técnica al productor agrario, y que la creación de la Agencia de Las Cabezas con inclusión de los distritos que integran la zona denominada Las Cabezas de la provincia de Lucanas con dependencia técnica-normativa, administrativa y presupuestal de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, requiere de una Ordenanza Regional de "Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Creación de la Agencia Agraria Las Cabezas del Sur"; la misma que debe ser creada en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, que aprueba los Lineamientos N° 02-2020-SGP y establece las orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP, para luego ser incluida en la estructura orgánica y en los diferentes documentos de gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.
- 3.3. Que, por Opinión Legal N° 15-2022-GRA/ORAJ-D-CALL de fecha 31 de marzo de 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, opina aprobar el proyecto de Ordenanza Regional de "Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho", sosteniendo que mediante Informe Técnico N° 046-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-UPDO, la Unidad de Políticas y Desarrollo Organizacional de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho (DRAA), emite opinión favorable, recomendando que la misma sea considerada como Unidad Orgánica de Segundo Nivel Organizacional de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, encargada de los procesos, tales como la promoción agraria, asistencia técnica, gestión de autorizaciones y/o registros, gestión de proyectos agrarios, desarrollo de infraestructura agraria, administración viveros, control de documentación estadística agraria, dentro de su ámbito de intervención; y por Informe Técnico N° 008-2021-GRA/GG-GRPPAT-SGDI, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, también opina favorablemente por la propuesta de la creación de la Agencia Agraria "Las Cabezas", como Unidad Orgánica de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, debiendo incorporarse las funciones y competencias en el Manual de Operaciones del DRAA; y finalmente, argumenta que los distritos que integran "Las Cabezas" de Lucanas Sur, son territorios con actividad potencialmente agrícola, especialmente en la producción de la papa, dependiendo actualmente de la Agencia Agraria de Lucanas - Puquio, que lamentablemente dicha Agencia Agraria no cubre la atención en todo el área geográfica de los distritos de Las Cabezas, mucho menos resuelve los principales problemas y necesidades agrarias de estas zonas, teniendo presente que uno de los objetivos del Gobierno Regional de Ayacucho es enfrentar y reducir la extrema pobreza y resolver los problemas agrarios en todo el ámbito regional.
- 3.4. Que, por Informe Técnico N° 046-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-UPDO de fecha 06 de agosto de 2021, formulado por la Unidad de Políticas y Desarrollo Organizacional (UPDO) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, señala que la zona denominada Las Cabezas está ubicada en la provincia de Lucanas, contando con 21 distritos, que por lo extenso de su territorio, actualmente la Agencia Agraria Lucanas no puede atender adecuadamente a los productores agrarios, siendo necesario la creación de una Agencia Agraria que atienda a los productores agrarios de los distritos y comunidades de la zona denominada Las Cabezas. Seguido, señala que la creación de la Agencia Agraria Las Cabezas, bajo la jurisdicción de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho (DRAA), debe incluir a los distritos de Laramate, Ocaña, Otoca, San Pedro de Palco, Llauta, Huac Huas, Leoncio Prado, Saisa, Santa Lucía y San Cristóbal, distritos que pertenecen a la zona denominada Las Cabezas de la provincia de Lucanas de la comprensión del departamento de Ayacucho; y recomienda que es factible la creación de la Agencia Agraria Las Cabezas, con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezas, creación en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, que aprueba los Lineamientos N° 02-2020-SGP y establecen las orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP, y la Agencia Agraria Las Cabezas debe ser creada mediante Ordenanza Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, y luego ser incluida en la estructura funcional de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, y todos sus documentos de gestión.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Que, el artículo 73° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, aprobada por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR de fecha 15 de junio de 2011, señala que las Agencias Agrarias, son órganos de línea desconcentrados de la Dirección Regional Agraria, encargadas de efectuar en su respectiva circunscripción territorial, las acciones de



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**



Jirón Bellido N° 230 - Tercer Piso – Ayacucho.

Telefax: (066)287263

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- la Dirección Regional Agraria; y el ámbito territorial de las Agencias Agrarias está delimitado por la demarcación territorial política provincial, según sea el caso, excepto la Agencia Agraria Valle Río Apurímac.
- 4.2. Que, por otro lado, según el artículo 76° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, las funciones principales de las Agencias Agrarias son las siguientes: a) Participar en los procesos de planificación y presupuestos participativos a nivel local; b) Promover la constitución y fortalecimiento de las organizaciones de productores en cadenas productivas, firma de convenios y/o contratos para el beneficio sectorial; c) Realizar extensión agraria a los productores agrarios, pecuarios, forestales y en toda actividad de competencia de la DRA Ayacucho en el ámbito jurisdiccional de cada Agencia Agraria; d) Cumplir y hacer cumplir las normas de la actividad agraria en coordinación con los organismos públicos descentralizados y proyectos del ámbito regional; e) Integrar el Sistema Nacional de Información Agraria en la obtención y difusión de información para uso de los productores agrarios; f) Elaborar el diagnóstico agrario, provincial para determinar las potencialidades y limitaciones como soporte para la formulación de estudios planes y proyectos; g) Facilitar a los productores con la convocatoria y concertación de entidades del sector público y privado, para la prestación de servicios de gestión empresarial, comercialización, financiamiento, información para la gestión, asesoría jurídica, capacitación, asistencia técnica, sanidad y de asesoría en sistemas productivos; h) Proponer y participar en la formulación de planes y proyectos agrarios en función a las prioridades del desarrollo agrario local; i) Cumplir las disposiciones de los órganos de Dirección, Asesoramiento, Apoyo, Línea y de Control Institucional de la Sede Regional; j) Formular propuestas de mecanismos de integración de la actividad agraria a nivel de cuencas con la participación de los gobiernos locales, interrelacionando el área rural con la urbana a través de las cadenas productivas; k) Otorgar previa verificación física de campo certificado de: conducción de cultivos, conducción de predios, productor agrícola, productor pecuario, forestal, marcas y señales, certificado de transporte de productos agrícolas y pecuarios; funcionamiento u operatividad de transformación de productos agrarios y otros; l) Son facilitadores para la ejecución de los proyectos productivos, forestales y de infraestructura menor; m) Asesorar y apoyar a los productores agrarios individuales y organizados en la formulación de sus planes de negocios y costos de producción; n) Promover, apoyar al desarrollo y el fortalecimiento de las ferias agropecuarias de su ámbito provincial; y o) Las demás que le asigne la Dirección Regional Agraria y las que le correspondan por disposiciones vigentes.
- 4.3. Que, en el año 2006, el Ministerio de Agricultura (hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), inició la ejecución del Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales (PROSAAMER), y según estudios técnicos derivados de ella; los servicios que las Agencias Agrarias otorgan, abarcarían un largo listado e incluyen la organización de cadenas, el fortalecimiento organizacional, la información agraria, la capacitación (técnico-productiva, gestión y organización, mercadeo), la asistencia técnica (manejo del cultivo, control fitosanitario), la certificación de los productores, la resolución de conflictos, el alquiler de maquinarias, la planificación de producción, la asesoría (gestión empresarial, mercados, titulación), y la elaboración de proyectos; y las principales funciones de las Agencias Agrarias, giran alrededor de las siguientes seis actividades en orden de importancia: i) provisión de información agraria; ii) provisión de asistencia técnica; iii) promover la organización de los productores; iv) organización de cadenas productivas; v) facilitación o concertación con entidades del sector; y vi) capacitación de los productores. Además, otras funciones de las Agencias Agrarias, son las de elaboración y ejecución de proyectos; el hacer cumplir la normatividad vigente del sector; la promoción agraria; la conservación de los recursos naturales y medio ambiente; y el servicio de alquiler de maquinaria.
- 4.4. Que, según el Plan Operativo Institucional 2021 de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, aprobada por la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 003-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**

Jirón Bellido N° 230 - Tercer Piso - Ayacucho.

Telefax: (066)287263

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



OPP-DR de fecha 26 de enero de 2021, la Agencia Agraria de Lucanas, con sede en Puquio, su ámbito jurisdiccional abarca a veintiún (21) distritos, siendo: Lucanas, San Juan, San Cristóbal, Saisa, Santa Lucía, Leoncio Prado, Andamarca, Chipao, Cabana, Ocaña, Laramate, Otaoca, San Pedro de Palco, Liauta, Huachhuas, Aucará, Santa Ana de Huaycahuacho, Puquio, San Pedro y Chaviña; y respecto a los recursos humanos, infraestructura y mobiliario con que cuenta la Agencia Agraria de Lucanas - Puquio, es insuficiente e inoperativo, según corresponde, como se muestra a continuación:

RECURSOS HUMANOS

CARGO	CONDICIÓN			CAS
	Adscrito	Nombrado	Contratado	
Director	1			
Director PS I		1		
Especialista en Proyectos Sociales I		1		
Administrativo Técnico (x)				
Técnico Agropecuario		3	4	
Chofer			1	
Guardián		1		
Secretaría		1		
Técnicos (Camélidos)				3
Digitador (Camélidos)				1
Auxiliar de Campo (Camélidos)				1
Especialista en Recursos Forestales y Fauna Silvestre				1
Promotor en Competitividad y Cadenas Productivas				1
SUB TOTAL	1	7	5	7
TOTAL		20		

(x) Se encuentra nombrado en la Agencia Agraria Lucanas, pero se encuentra en sede central de la DRAA por diversos motivos (Salud y necesidad de servicio).

INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO

BIENES	VEHÍCULOS			INFRAESTRUCTURA		EQUIPO - MOBILIARIO	
	Operativo	Regular	Inoperativo	Propio	Alquilado	Operativo	Inoperativo
Camionetas		2	6				
Motocicletas		12	17				
Local Institucional					1		
Computadora						3	5
Laplop						2	1
Impresora						3	4
Cámara Digital						0	5
Escritorio						7	4
Sillas de Madera						8	10
Estante						6	4

- 4.5. Que, por Informe Legal N° 742-2017-MINAGRI-SG/OGAJ de fecha 17 de julio de 2017, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego, aplicable al caso, respecto a la consulta de creación de una Agencia Agraria, precisa que en virtud de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, cada gobierno regional establece su estructura, organización y funciones, contando con autonomía política, económica y administrativa, teniendo jurisdicción en el ámbito de sus



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**

Jirón Bellido N° 230 - Tercer Piso - Ayacucho.

Telefax: (066)287263

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley; y uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional, según el artículo 8° de la Ley N° 27867 es el de Subsidiaridad, el mismo que señala: “El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer las distintas funciones que le competen al Estado. Por consiguiente, el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los Gobiernos Regionales y éstos, a su vez, no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser ejecutadas eficientemente por los gobiernos locales, evitando la duplicidad de funciones”.

- 4.6. Que, el artículo 12° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General; y se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establece el reglamento correspondiente, conforme lo determine cada Gobierno Regional, de acuerdo a los límites presupuestales asignados para su gasto corriente.
- 4.7. Que, el artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1446, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión Pública y construir un Estado Democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Asimismo, en su artículo 5° establece que, el proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en las siguientes acciones: a) Mejorar la calidad de la prestación de bienes y servicios coadyuvando al cierre de brechas; b) Concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables; c) Descentralización, a través del fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Regionales y la gradual transferencia de funciones; d) Mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y en la utilización de los recursos del Estado, eliminando la duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones; e) Revalorización de la Carrera Pública, se pone especial énfasis en el principio de la ética pública y la especialización así como el respeto al Estado de Derecho; f) Institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado; y g) Regulación de las relaciones intersectoriales.
- 4.8. Que, la propuesta legislativa tiene carácter declarativo para aprobar la declaratoria de interés regional y necesidad pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho; con la finalidad de exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, la necesidad de crear la futura Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, conforme a la normatividad vigente; teniendo presente que los distritos que integran “Las Cabezadas” de Lucanas Sur, son territorios con actividad potencialmente agrícola, especialmente en la producción de la papa, dependiendo actualmente de la Agencia Agraria de Lucanas - Puquio, que lamentablemente dicha Agencia Agraria no cubre la atención en todo el área geográfica de los distritos de Las Cabezadas, mucho menos resuelve los principales problemas y necesidades agrarias de estas zonas, y dejando constancia que uno de los objetivos del Gobierno Regional de Ayacucho es enfrentar y reducir la extrema pobreza y resolver los problemas agrarios en todo el ámbito regional.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se halla establecido que la propuesta legislativa para declarar de interés regional y necesidad pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la provincia de Lucanas del



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**



Jirón Bellido N° 230 - Tercer Piso - Ayacucho.

Telefax: (066)287263

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, tiene carácter declarativo; con la finalidad de exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, la necesidad de crear la futura Agencia Agraria de Las Cabezas del Sur en la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, conforme a la normatividad vigente; teniendo presente que los distritos que integran “Las Cabezas” de Lucanas Sur, son territorios con actividad potencialmente agrícola, especialmente en la producción de la palta, dependiendo actualmente de la Agencia Agraria de Lucanas - Puquio, que lamentablemente dicha Agencia Agraria no cubre la atención en todo el área geográfica de los distritos de Las Cabezas, mucho menos resuelve los principales problemas y necesidades agrarias de estas zonas, y dejando constancia que uno de los objetivos del Gobierno Regional de Ayacucho es enfrentar y reducir la extrema pobreza y resolver los problemas agrarios en todo el ámbito regional.

- 5.2. Se encuentra sustentado que la futura creación de la Agencia Agraria Las Cabezas, bajo la jurisdicción de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho (DRAA), debe incluir a los distritos de Laramate, Ocaña, Oloca, San Pedro de Palco, Llauta, Huac Huas, Leoncio Prado, Saisa, Santa Lucía y San Cristóbal; distritos que pertenecen a la zona denominada Las Cabezas de la provincia de Lucanas de la comprensión del departamento de Ayacucho; y recomienda que es factible la creación de la Agencia Agraria Las Cabezas, con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezas, creación en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, que aprueba los Lineamientos N° 02-2020-SGP y establecen las orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP; y la futura Agencia Agraria Las Cabezas, debe ser creada mediante Ordenanza Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, y luego ser incluida en la estructura funcional de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, y todos sus documentos de gestión.
- 5.3. Está establecido que la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho, conforme al literal c) del artículo 135° del Reglamento Interno de Consejo (RIC), aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, tiene la función de dictaminar los proyectos de Ordenanzas y Acuerdos en materia de planeamiento, presupuesto, tributación regional, créditos internos y externos, y acondicionamiento territorial; y en el presente caso, tiene la función de dictaminar favorablemente la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional de “Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Creación de la Agencia Agraria de Las Cabezas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho”; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezas.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Que, por las consideraciones expuestas y en atención del literal c) del artículo 135° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho, emite **DICTAMEN FAVORABLE** de aprobación del proyecto de Ordenanza Regional de “Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Creación de la Agencia Agraria de Las Cabezas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho”; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezas con el siguiente contenido:



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**

Jirón Bellido N° 230 - Tercer Piso – Ayacucho.

Telefax: (066)287263



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés Regional y Necesidad Pública la Creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho; en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, el cumplimiento e implementación oportuna de la presente Ordenanza Regional, en el plazo perentorio de noventa (90) días hábiles; conforme a sus competencias y atribuciones, y dentro del marco normativo vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, realizar las acciones técnicas administrativas y/o la asignación presupuestal necesaria para la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, conforme a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la capital de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a Ley.

El mismo que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional para su deliberación y ulterior aprobación, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR.

Atentamente,

C.R. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI
Presidente

C.R. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO
Secretario

C.R. ELIZABETH PRADO MONTOYA
Vocal



PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Señores consejeros regionales, hemos escuchado la exposición; por tanto, se somete a voto el Dictamen Proyecto de Ordenanza Regional "**DECLARAR** de Interés Regional y Necesidad Pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezadas". A cargo de la Comisión de Planeamiento.

Sírvanse los consejeros presentes levantar la mano en señal de aprobación, y por vía chat los consejeros que están vía virtual manifestar su voto a favor, en contra o abstención.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: Cuestión de orden. En vista de que ha habido la reunión de la Comisión de Planeamiento y se ha visto de acuerdo a los informes que ya se tenía desde el 2020-2021, no tuve la oportunidad de que me remitan la versión final; pero, esta ordenanza regional tiene que contener el tema de que el ejecutivo tenga que prever las acciones técnicas administrativas para poder implementarla y a su vez prever el presupuesto correspondiente; una creación de esta agencia en Las Cabezadas amerita que el GRA tenga previsto un presupuesto, esto en el tiempo que pueda ver las acciones administrativas a su vez también se gestione el presupuesto, porque si no, no tendría efectividad esta ordenanza.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Su voto señora consejera Elizabeth.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: Estoy preguntando en el artículo segundo se ha considerado el tema presupuestal?

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: El presidente de la Comisión de Planeamiento ha dado lectura lo que ha dictaminado la Comisión.

Consejera estamos en voto, tenga a bien de emitir su voto vía chat a favor, en contra o abstención.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: Considere el tema presupuestal, yo apruebo con esa condición, de que haya presupuesto para que sea efectiva esta ordenanza.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Está considerado el tema presupuestal consejera Elizabeth.

CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA: Bien señor PCR. Aprobado.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Consejero Oscar Oré, emita su voto vía chat a favor, en contra o abstención.

Bueno, parece que el consejero Oscar tiene problemas en la señal.

Secretaría Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: RESULTADO: 14 votos a favor, por parte de los consejeros presentes. 02 votos a favor vía virtual, por parte de la consejera Elizabeth Prado Montoya y del consejero Oscar Oré Curo.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Se aprueba por unanimidad el Dictamen: Proyecto de Ordenanza Regional "**DECLARAR** de Interés Regional y Necesidad Pública la creación de la Agencia Agraria de Las Cabezadas del Sur en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho, como Órgano de Línea Desconcentrado de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho; y con ámbito de intervención en los diez (10) distritos integrantes de la zona denominada Las Cabezadas". A cargo de la Comisión de Planeamiento.

Señores consejeros habiendo escuchado la participación de la Mansurla, del alcalde provincial de Lucanas, del alcalde distrital de Ocaña, de los alcaldes distritales, comunidades campesinas, sociedad civil; también hemos escuchado los informes de los señores funcionarios del órgano ejecutivo del GRA y a los señores del Pleno del Consejo Regional, tenemos un proyecto de 5 propuestas de acuerdo regional como resultado de



esta sesión descentralizada, que a continuación voy a dar lectura para emitir nuestro voto.

1. Encargar al órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho la atención oportuna de las demandas formuladas de los distritos que integran la Mansurla de la provincia de Lucanas, en el marco de su competencia y funciones.
2. Exhortar a las autoridades de la Mansurla y de la provincia de Lucanas iniciar los trámites de manera documentada y sustentada para la creación de las unidades ejecutoras de educación, salud y agraria.
3. Encargar a la Comisión Agraria del Consejo Regional del GRA, la fiscalización al proyecto palto de la Mansurla.
4. Encargar a la DREA y UGEL Lucanas la apertura de una Red de Coordinación Educativa en el ámbito de la Mancomunidad Municipal de las Cabezadas del Sur de Lucanas, Ayacucho - MANSURLA, mientras se efectúe el proceso de creación de la Unidad Ejecutora de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Las Cabezadas.
5. Disponer a las unidades estructuradas del GRA direcciones sectoriales informen ante el Consejo Regional en un plazo de 30 días las acciones adoptadas respecto a las demandas formuladas por los distritos de la Mansurla y la provincia de Lucanas.

Estos son los 5 acuerdos señores consejeros, se somete a voto su aprobación. A favor, en contra o abstenciones, hacerlo levantándola mano los colegas presentes y vía chat los colegas participantes en forma virtual.

Secretaría Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: RESULTADO: 16 votos a favor.

PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA: Se aprueba por unanimidad los acuerdos adoptados en esta sesión descentralizada.

Señores de la provincia de Lucanas, señores alcaldes de la Mansurla de la provincia de Lucanas, señores consejeros regionales, señores funcionarios, población en general; siendo las 2 de la tarde con 58 minutos hemos concluido el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional, llevada a cabo en el distrito de Ocaña en forma presencial (14) y virtual (2), convocada para el día de hoy jueves 21 de abril del año 2022; del cual damos fe los participantes, suscribiendo al pie del presente. Buenas tardes. Muchas gracias.



 ROGER PALOMINO VILCATOMA
 Presidente del Consejo Regional



 JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO
 Consejero Regional



 DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ
 Consejero Regional



OSCAR ORÉ CURO
Consejero Regional

CLEOFÉ PINEDA GAMBIOA
Consejero Regional

VERÓNICA VARGAS HUAYTA
Consejera Regional

YSABEL DE LA CRUZ JORGE
Consejero Regional

HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO
Consejero Regional

ELÍZABETH PRADO MONTOYA
Consejera Regional

WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA
Consejero Regional

WELFRIDO TÉNORIO VELÁSQUEZ
Consejero Regional

EDGAR RAÚL OLÍVARES YANQUI
Consejero Regional

EULOGIO CORDERO GARCÍA
Consejero Regional



776


MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA
Consejero Regional


HERMILIO LINARES NEYRA
Consejero Regional


CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES
Consejero Regional


EDITH ROCÍO QUISPE LAURA
Secretaria Técnica